



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo las tres de la tarde, se procede a verificar el quorum correspondiente a falta del mismo se espera el tiempo establecido y nuevamente se verifica el quorum respectivo y se procede a iniciar la sesión en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y la asistencia del Gerente General Lic. Adm. Zomelí Valladares Rodríguez y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA Y DEL CR. JOHAN ROJAS CARHUAS** y con la dispensa por motivos de salud de los señores consejeros regionales **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIERREZ Y CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA:

1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional propuesta de aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional Agraria. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
2. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional propuesta de aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional Agraria. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura del Acta a la totalidad del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 11 de agosto de 2014, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente.-----
CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- Es necesario que de lectura de todo, de repente puntos específicos o pasaríamos a la segunda etapa, nos hemos pasado casi una hora o si no nos diga que parte quiere que esté consignado o no está consignado, porque nos han mandado al correo, lo que se debemos hacer es leerlo y solicitar que partes puntuales que le de lectura. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Sí en efecto todos hemos recibido en nuestros correos electrónicos, lo ideal hubiera sido realizar las observaciones a través del correo que se envió, sin embargo es una norma interna que nosotros tenemos que se dé lectura el acta si se requiere. La consejera Zoila hizo la petición. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Estamos a medio día, es una norma que se de lectura, pero si les incomoda que para la próxima ya no se de lectura. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-No es tanto así, si nos sentimos cómodos o incómodos sobre el asunto, no es tanto así. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- En todo caso continuemos con la agenda. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Damos por aprobado el acta anterior salvo que haya alguna observación que precisar. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Si ya iniciamos con el acta creo que lo más lógico es que termine de leer y continuamos con la sesión, la consejera lo pide y también yo he solicitado para que no haya ningún problema, en el correo está

efectivamente. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Vamos a concluir con la lectura. ---
PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Alguna observación, no habiendo observaciones.
CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Las observaciones lo haremos después, hay que
avanzar porque hemos perdido bastante tiempo.

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

1. **Mediante Dictamen N° 022-2014-GRA-CR/PPATPGI**, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta Opinión sobre la propuesta de aprobación de la Ordenanza Regional: Conformación para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021.
2. **Mediante Oficio N° 026-2014-GRA/CR-CPTC**, la señora Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones presenta el Informe de Fiscalización al Proyecto: Mantenimiento periódico de la Carretera Cora Cora – Llauca tramo Condorama – Peña Negra”.
3. **Mediante Solicitud**, el señor Consejero Regional Alex Elguera Gutiérrez solicita Licencia por motivos de salud el día 25 de agosto de 2014.
4. **Mediante Dictamen N° 004-2014-GRA/CR-CPRNGMA**, la Comisión Agraria presenta Opinión sobre “Declarar de Interés Regional la Conservación del Cóndor Andino”.
5. **Mediante Oficio N° 316-2014-GRA/CE-PCR**, los miembros de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación, presentan el Informe de Fiscalización practicada a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Huanta.
6. **Mediante Oficio N° 023-2014-GRA/CR-EHP**, el señor C. R. Eladio Huamaní Pacotaype solicita Licencia por salud el día 25 de agosto de 2014.-----
- 7.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Presidente Regional (e), Vicepresidente Regional (e) y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Regional al:
 - **Presidente (e) del GRA**, que el Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes informe sobre la programación y ejecución de proyectos por la Mancomunidad
 - **Gerente General Regional**, que a través de su Despacho disponer la participación del Director de la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico con la finalidad de que informe sobre la situación actual de las maquinarias pesadas.
 - **Gerente General Regional**, que a través de su Despacho disponer la participación del Director de la Oficina de Estudios e Investigación con la finalidad de que informe sobre la situación actual de la carretera Tircus – Putis – Corazompata – Choimacota.
 - **Director Regional de Educación**, con la finalidad de que informe sobre la implementación de la Ordenanza Regional N° 032-2012-GRA/CR, que aprueba el Plan de Mediano Plazo en Educación 2012 – 2016 e Informe sobre la realización Juegos Deportivos Regionales 2014.
 - **Director de la Dirección Regional Agraria**, con la finalidad de que fundamente las propuestas de aprobación de los documentos de gestión: TUPA y ROF.
 - **Representante de la Asociación de Alcaldes, Regidores y Líderes Estudiantiles de Ayacucho**, para su participación, respecto a las conclusiones del XIII Encuentro de Alcaldes y líderes estudiantiles.

CR. VICTOR CURI LEÓN.- Ha llegado a la comisión de infraestructura algunos documentos importante referente al colegio Mariscal Cáceres por lo que se trató de evaluarlo y revisarlo y uno de ellos justamente es el oficio que viene del Jefe del Órgano de Control Interno indicando sobre la presencia de calicatas, indicando lo siguiente. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Que pase como parte de la agenda. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Que pase el informe. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El día jueves 07 de agosto del presente año, la población de Huaychao de la provincia de Huanta se han movilizado al Gobierno Regional de Ayacucho, principalmente por la preocupación por la paralización de la obra Construcción de la carretera Huaychao – Ccano, toda vez que nos hemos constituido a la zona y hemos visto que esta obra requiere una transferencia de presupuesto. A la fecha las maquinarias están siendo paralizadas y la Subregión de Huanta no tiene otros proyectos y en ese sentido es la única obra que está ejecutando actualmente el Gobierno Regional en la Provincia de Huanta y hay un compromiso de la Gerencia General , en todo caso le pongo en consideración al Gerente General, hemos tenido una reunión en el auditorio del Gobierno Regional y hemos visto que esta obra tiene que continuar porque han aperturado una trocha carrozable y requiere lo que es las voladuras , requiere mano de obra y necesitamos que el Gerente General pueda tomar cartas en el asunto. Asimismo he recibido una llamada de la provincia de Lucanas , del distrito de Lucanas, de las comunidades de Villa Anchacpata, Pampahuasi, Allcata, estas comunidades están próximas al proyecto de Irrigación Iruro, éste proyecto tiene conflicto con estas comunidades, parece que hay un descuido en la construcción de la trocha carrozable para desarrollar el estado y hay mucha polvareda y esto está afectando a los ganados tanto ovinos, alpacas y vicuñas y eso estaría afectando de sobremanera la alimentación y se tiene que tomar cartas en el asunto. La empresa que está a cargo de esta obra es la empresa Altesa, al señor Gerente General a través de la Sub Región Lucanas pueda tomar cartas en el asunto porque las poblaciones por muchos motivos no pueden comunicarse con el Gobierno Regional. Han hecho algunos tratos con la empresa pero no han sido escuchados. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Asistí a la última Sesión de la Mancomunidad, se ha definido para el 04 y 05 la aprobación del presupuesto y la modificación del estatuto. Se produjo el sismo bastante fuerte en la zona Sur de Ayacucho principalmente por ser epicentro la ciudad de Cora Cora. Se hicieron las coordinaciones a nivel de la Presidencia del Consejo de Ministros para verificar los hechos y declarar la emergencia, sé que llegaron a Cora Cora y están trabajando. El Presidente encargado ha tenido que viajar conjuntamente con Defensa Civil para poder ver el apoyo necesario, es en Pausa y en Lucanas donde se han producido los mayores daños producto del sismo. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** La población de Chungui se ha movilizado porque no nos están solucionando el tema de los linderos con el distrito de Anco, quisiera que para la próxima sesión esté el señor de Demarcación Territorial . También hemos estado en Cutinachaca que es frontera con Apurímac se ha realizado la feria del frejol y hemos participado toda vez que la gente del distrito de Chungui sobre todo de Oreja de Perro han bajado a esta zona. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Las disculpas del caso del retraso en forma involuntaria, la preocupación en la provincia de Fajardo es de la carretera que se está haciendo a Llusita, esta obra está paralizada casi ya dos meses por el tema de combustible y tengo conocimiento de la distribución de combustible a las obras que está generalizado tanto en transportes como en el Gobierno Regional y eso hace que los proyectos demoren y exhortarle al Gerente General porque hasta este tiempo no solucionan este tema, tenía conocimiento que Sunat estaba demorando pero sin embargo ya es demasiado tiempo para que esto continúe , de ser así no sé cuándo van a concluir nuestros proyectos, eso es la gran preocupación. El día 22 y 23 de este mes se ha llevado a cabo la Feria Agropecuaria, Industrial y Artesanal en mi provincia y ha habido buena concurrencia de todos mis compoblanos de la Provincia de Fajardo, ha sido exactamente en el pueblo de Huancapi. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Justamente sobre el informe que hacía la consejera de la Provincia de La Mar, efectivamente hoy día recibimos la visita de los pobladores del distrito de Chungui que tienen un problema limítrofe con el distrito de Anco , el problema limítrofe es debido a la dación de una ley por el Congreso de la República y tiene varias deficiencias porque los límites no han sido respetados y estos dos distritos no

tienen demarcación toda vez que han sido elevados a distritos desde la época de la independencia republicana . Al respecto la población de Chungui ha ingresado un expediente recién en día viernes , hoy día ha tomado conocimiento y a través de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial hemos llegado al siguiente acuerdo, el Gobierno Regional se compromete instalar una mesa de trabajo previo informe de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial el día viernes 12 de setiembre para cuyo efecto la población de Chungui tiene un plazo hasta el día viernes 05 de setiembre para acreditar a sus representantes a esta mesa de diálogo para realizar un trabajo de campo y para luego nosotros producto de esta mesa de trabajo realizar la comunicación respectiva a la Presidencia del Consejo de Ministros al área de demarcación y a través de ella se llegue al Congreso de la República. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Existe una serie de peticiones y conflicto de comunidades y límites territoriales y esto nosotros como consejeros tenemos que canalizar a fin de que sea programado, yo estuve en la oficina de conflictos y toda su agenda está bastante saturada y habrá que buscar el espacio necesario para no tener problemas con otras regiones como el caso de Apurímac, tenemos problemas en ese nivel. Esto lo están generando un tanto las mineras que están cerca a estos problemas.-----

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS. -

CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Solicito que para la próxima sesión el Gerente General nos informe sobre la situación del Colegio Mayor toda vez que hay problemas con los docentes, con los estudiantes y eso está perjudicando a los estudiantes que han venido de diferentes provincias a la ciudad de Huamanga pero están siendo perjudicados **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- El pedido que hago sobre el proceso de convocatoria sobre el Hospital III- 1, el Gerente General a través de la instancia correspondiente de cuenta de todo el proceso que viene haciendo con la OIM habiendo ya detectado algunas irregularidades. Pido al pleno del Consejo Regional visto algunas prebendas que no solo se está utilizando recursos del Gobierno Regional sino utilizando recursos que tiene el Gobierno Regional, es necesario que el consejo Regional como instancia fiscalizadora exhorte al Jurado Electoral Especial que realice las investigaciones del caso empezando por el Presidente que está en licencia y también otros candidatos que son parte del Gobierno Regional , amerita que nosotros como consejo regional tenemos que cumplir el rol de fiscalización y se tenga un acuerdo para que intervenga el Jurado Electoral Especial con la competencia que tienen ellos. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Lo que el consejero Rimachi ha pedido yo también iba a pedir pero no para que venga el Director de Educación sino para que desde acá desde el Consejo Regional se forme una comisión, toda vez que la comisión de educación que tenemos dentro del Consejo Regional el profesor que lo preside está de licencia, en todo caso los miembros de la comisión estén en este tema porque no solamente es esta discusión del director, porque está implicado varias unidades. Está la Gerencia de Desarrollo Social porque han firmado resoluciones , el Director de Educación, incluso la Gerencia General porque hay una meta del Gobierno Regional que se le ha asignado algo de 500 mil el año pasado, cuando todavía estaba el señor Richard y queremos saber cómo se ha gastado ese presupuesto , que hay deudas que se debe de la luz, se debe del agua y también se le debe una bonificación a los profesores , toda vez que ellos han concursado y se han basado en las bases que ha sacado el Gobierno Regional para pagar esta bonificación y entiendo que ahora es una doble percepción. Un poco de mayor información para que el Consejo Regional realice la fiscalización pediría que una comisión se instale y verifique toda la información porque hay que verificar como se ha creado este colegio mayor. He pedido que la comisión de Salud vaya a San Miguel y San Francisco porque había ciertas irregularidades y hasta el día de hoy no tenemos el informe de fiscalización y pido que la comisión de salud haga llegar el tema porque la población de La Mar está preocupada quiere saber qué fue de este informe si han encontrado irregularidades o no. Pido que para la próxima sesión esté el Director de Estudios porque hasta el día de hoy y eso que también se le había pedido al Gerente General me apoye en el sentido de que tenemos un expediente de que el año pasado en estudios que es del distrito de Samugari hasta el día de hoy no tengo el expediente y eso nos está perjudicando terriblemente a la población de este lugar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Sobre qué tema. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Es un perfil que estudios iba a hacer el

expediente. Hasta el momento no tenemos el expediente porque la consultora no entrega, está pidiendo ampliación de plazo, entrega y los ingenieros ya han devuelto, en ese plan. Es un año y no es justo que hasta ahora esta consultoría no entregue un expediente. Es inaudito se supone que hay un contrato y se supone que el Director tiene que tomar acciones, no sé qué está esperando y quisiera que para la próxima sesión venga y nos informe en ese sentido. Es el expediente para la institución de Monterrico en el distrito de Samugari, de la escuela de Paquichari. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Para la próxima sesión el Gerente General debe informar sobre la designación de algunos funcionarios, por ejemplo en la Dirección Regional de Salud, algunas Unidades Ejecutoras, personas muy cuestionadas, se han hecho las investigaciones y aparentemente que se les estuviera protegiendo. Para que el Gerente General informe no solamente la información a nivel de la DIRESA sino como Huanta, San Miguel y San Francisco. Otro tema, también creo que hay problemas en la Unidad Ejecutora de Cangallo. Tenemos la presencia del Gerente General o el Gerente Ejecutivo de Mi Riego, donde se le ha derivado los proyectos de irrigación, como el de Muelacocha de Luricocha, de Huachoccocha de la zona alta de Huanta, también se ha pasado de Piscococha a Mi Riego, también el tema de la irrigación Azafrancucho y tenían que explicarnos en qué situación se encuentran porque necesitamos que esos proyectos se ejecuten en la Provincia de Huanta. Queremos saber si ya están presupuestados los proyectos y cuando se van a ejecutar. Está presente el Director Regional de Educación, pido que explique, no solo está pasando en Huanta, hay libros que están almacenados, por ejemplo en Huanta todavía no han ido a investigar ese tema. Están almacenados en la escuela Luis Cavero y también está almacenado en otra entidad libros desde el año 2008, 2009 y del 2011, es una gran responsabilidad de los Directores que han estado a cargo de estas instituciones que probablemente esté pasando lo mismo en toda la región y de alguna manera se tiene que investigar y sancionar a los responsables. Como está presente el Gerente General, hemos pedido en anteriores sesiones que nos explique el tema de los hospitales, por ejemplo el hospital de Huanta, la situación del Hospital de Puquio y de San Francisco. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Un pedido a la DREA para que nos informe documentadamente sobre la ejecución del proyecto PELA, del año 2013 y la actual. Asimismo informe documentado del proyecto FOCAP todo sobre la ejecución del 2012 y del 2013.

IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 032-2012-GRA/CR; QUE APRUEBA EL PLAN DE MEDIANO PLAZO 2012 -2016 .-

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.- Como es sabido con la Ordenanza 036 -2006 se aprueba el Proyecto Educativo Regional de Ayacucho, que establece 06 objetivos estratégicos y 82 políticas educativas, a través del sistema del SIPE, que es un sistema del Consejo Nacional de Educación con el cual se hace seguimiento a la implementación de políticas públicas a partir de la formulación de proyectos educativos regionales se establecen recomendaciones en razón de que estas 82 políticas principalmente por la falta de voluntad política poco o nada se ha avanzado principalmente en lo que corresponde a la implementación de la educación intercultural bilingüe, por ello es que por una iniciativa también de la sociedad privada y trabajando en el nivel educativo es que se hace una formulación durante un año del plan de mediano plazo dentro de la estrategia de programación multianual. Este Plan de Mediano Plazo que ha tenido varias etapas y que la Gerencia de Desarrollo Social que es la que culmina con la segunda versión del Plan a Mediano Plazo y se oficializa a través de la Ordenanza N° 032 del 28 de diciembre del año 2012, sin embargo recién se publica y se hace el Lanzamiento del Plan de Mediano Plazo el 18 de junio del año 2013. En el plan de mediano plazo de las 82 políticas del proyecto educativo regional se priorizan 06 que son la atención integral a la primera infancia y a las poblaciones bilingües y rurales; atención a los jóvenes y adultos para garantizar su derecho a la educación; diseño curricular regional de educación básica y al sistema de aprobación regional y fortalecimiento de la gestión educativa regional. El Plan de Mediano Plazo dentro de la programación multianual se constituye en un instrumento de planeamiento programático que en el periodo de ejecución del 2012 al 2016 se considera 04 programas estratégicos que son el programa de atención a la primera infancia, programa de

mejoramiento de aprendizaje, programa de mejoramiento de la calidad de la educación básica alternativa, los CETPROS que son educación técnico productiva y programa de fortalecimiento de la gestión educativa. Considero una programación presupuestal de un presupuesto de 499 millones. Este documento se constituye en una herramienta y a partir de esta ordenanza 032 se dispone que la Dirección Regional de Educación debe implementar cada una de las 06 políticas priorizadas en 04 programas estratégicos , también en esta ordenanza se establece que la Gerencia de Desarrollo Social implementa el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la evaluación e implementación de este programa y la Gerencia Regional de Presupuesto y Planeación es la que gestiona el presupuesto para la implementación de estos 499 millones y con ello implementar los 04 programas estratégicos . Es un documento como avance básico para mejorar la gestión educativa y principalmente la orientación de la acción educativa en función a lograr mejores aprendizajes, hay varios defectos que en el camino se vienen dando , este presupuesto de lo que a nivel contiene este documento que implementa varias actividades que no son parte de la estructura programática del presupuesto que se asigna al sector educación, llámese Dirección Regional de Educación o UGELES , tampoco dentro de la estructura programática presupuestal del pliego, en este caso el Gobierno Regional y asimismo una parte de estos 499 millones tienen que ser conseguidos a base de proyectos de inversión pública y como es sabido los tiempos han pasado y es difícil poder articular en la estructura programática cada una de las actividades que implica una cantidad de millones. Si hablamos para el 2012 se debió haber invertido 24 millones, el 2013 70 millones y el 2014, 101 millones, que implica que tendríamos que haber incrementado en la estructura programática presupuestal presupuesto a través de las diferentes fuentes de financiamiento , pisando la realidad es difícil de gestionar presupuesto y la implementación de proyectos de inversión pública , sin embargo estos 04 programas estratégicos a nivel de las posibilidades que tiene el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local hemos venido implementando y alcanzando resultados importantes para la gestión que probablemente en materia de atención a la primera infancia es poco lo que hemos avanzado y solamente se ha avanzado por la intervención del Gobierno Central a través de CUNA MAS y que nosotros en gestión educativa solamente hayamos avanzado a raíz de la propuesta que realiza la consejera de Fajardo en el sentido que hemos tenido y que hemos avanzado en gestión educativa . Tenemos la segunda versión del modelo de gestión educativa regional, tenemos el diseño educativo curricular regional avanzado, asimismo hemos logrado avances significativos en el nivel de aprendizaje, como hemos visto en la evaluación censal 2013 que implica un avance en 8.9 en comprensión lectora de 13.7 a 21.8 y de 3.7 a 10.1 en matemáticas , tenemos cobertura de acceso en educación inicial , hemos avanzado el 2011 teníamos un promedio de 60 % de cobertura en educación inicial y ahora con la creación de más de 450 instituciones educativas en educación inicial en más de 500 plazas para maestros en educación inicial , estamos llegando a 80.4 en cobertura en educación inicial y prevemos que para el 2016 podamos llegar al 89% de cobertura y asimismo en materia de gestión educativa hemos avanzado el cumplimiento de los compromisos de gestión en virtud a la resolución ministerial 017 , la cual hemos alcanzado presupuesto a través de los incentivos por el cumplimiento de los compromisos establecidos superior a los 10 millones que permiten fortalecer la educación que permiten fortalecer la implementación del programa presupuestal 090 que es el PELA y 091 que es acceso , vemos que este Plan de Mediano Plazo tiene que utilizar la recomendación que nosotros tenemos de que se tiene que hacer un análisis de cuáles son las posibilidades de implementación a raíz de las características presupuestales que tenemos y que debe involucrar principalmente el eje de articulación gubernamental . Un Plan de Mediano Plazo que solamente lo ha hecho el Gobierno Regional con la participación de actores de la sociedad civil y que deja de lado a la empresa privada a los gobiernos locales es poco lo que podemos avanzar para lograr un presupuesto sumamente fuerte. Los objetivos e indicadores tiene aspectos muy importantes del Plan de Mediano Plazo, pero solamente responsabilizando a la Dirección Regional de Educación de la implementación a través de la articulación y la planificación estratégica y operativa es poco lo que se puede conseguir y consideramos que hay la necesidad si esta iniciativa se da a través de la misma petición del consejero Rimachi de poder convocar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social , la

Gerencia de Presupuesto, la Dirección Regional de Educación e implementar y evaluar de manera conjunta que podemos hacer porque por el momento es una de las pocas regiones que tiene este documento. Recién se oficializa a finales del año 2012, se lanza a mediados del 18 de junio del 2013 y es poco lo que se ha avanzado en materia de implementación. Sobre los juegos deportivos regionales, los juegos deportivos escolares en la etapa regional se han venido organizando y ejecutando a nivel de cada una de las ejecutoras de educación. El año pasado la categoría C lo hizo la sede San Miguel, la categoría B lo hizo Lucanas y la categoría A lo realizó Sucre y esta etapa regional no tiene ni un presupuesto dentro de lo que se asigna en cada ejercicio presupuestal a la Dirección Regional de Educación y a las UGELES. Nosotros hemos logrado un presupuesto de 28 mil soles solamente para costear el tema de frugos, agua y unas galletas para el tema de refrigerio de los estudiantes con un valor superior a los 13 mil soles y aparte de ello hemos costeado el tema de la premiación y los recursos propios para la implementación de estos juegos en esta etapa regional. Que ha pasado cuando este año el 21 de abril nos hemos reunido con los Directores de UGEL, ninguna UGEL dada la característica que solamente se hace con el esfuerzo y las dádivas y la solidaridad de muchas instituciones como son los gobiernos locales y las instituciones es que ninguna UGEL aceptó ser sede de estos juegos deportivos que ahora ya tenemos una categoría más que es la categoría D. Hemos gestionado presupuesto y apoyo en diferentes instancias, solamente hemos conseguido el apoyo de la Derrama Magisterial con 500 medallas y otros premios y en algunos casos nos han colaborado con agua para los estudiantes, recién se va a lanzar la categoría D del 03 al 07 de septiembre. Muchas UGELES a raíz de los informes y la queja de los participantes muchas provincias hacen el llamado de alerta que ha trascendido a los medios de comunicación diciendo que nosotros no hemos previsto alimentación, hospedaje, hemos visto las mil manera de buscar hospedaje en las instituciones educativas para los estudiantes, pero conseguir para más de 2500 participantes es una realidad bien difícil. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Es precisamente sobre los juegos escolares, era una situación calamitosa ver de la provincia de Paucar del Sara Sara, que la institución María Arguedas que no tenía ni un lugar donde quedarse ni una instalación y la alimentación peor y el tema de la movilidad desde Pausa hasta Huamanga, ida y vuelta te cobran un promedio de 45000 soles, para trasladar los alumnos de Ushua hasta Huamanga por persona sale más de 600 soles ida y vuelta, eran tres alumnos. El de Marcabamba de igual manera, el de Pausa le dieron un ambiente, tiraron tres colchones viejos y con una frazada cada uno. Esta situación indudablemente tenemos que citarlo al Director y tomar las medidas correspondientes porque no podemos permitir y más aún faltan otras categorías y vamos a seguir permitiendo que los alumnos participen en las condiciones que les da la DREA. Nos dice el Director que ha gestionado con los diferentes directores de las UGELES pero ha Pausa no ha llegado, porque en Pausa el Director de la UGEL no ha gestionado absolutamente nada, era una situación que el responsable de la delegación de Pausa nos dijeron los alumnos no tienen que almorzar, no podemos permitir que la DREA tiene que coordinar con el Director de la UGEL para ver si los alumnos tiene o no la logística, tienen o no los medios, saben dónde van a llegar, lo que se pide es una institución donde puedan estar cómodos, en todo caso les deben decir señores traigan sus colchones. Cuando vimos la situación de los alumnos estaban en condiciones deplorables y como autoridades no podemos permitir. El Director de la DREA tiene que tomar acciones inmediatas para con los funcionarios de la UGEL de Paucar de Sara Sara porque no podemos permitir que estos funcionarios estén un minuto más en la UGEL de Pausa. Nosotros tenemos que tomar acciones inmediatas y sanciones a los responsables principalmente a los funcionarios de la UGEL de Paucar del Sara Sara. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Esto no es ninguna novedad, nosotros hace dos años atrás habíamos recomendado al responsable de la DREA para que ellos formen un perfil o expedientillo para que cada año se tenga un presupuesto designado para este rubro, toda vez que diferentes provincias asumen esa responsabilidad y ahora se habrán dado cuenta como los pobres directores sacan de los bolsillos, inclusive hacen mendicidad para pedir apoyo a las instituciones. En Fajardo hemos asumido toda la población y eso no debe ser así. El sector educación tiene presupuesto, el Director tiene años trabajando en la DREA y él debió prever, hay mucho descuido en ese aspecto, que pena que él haya experimentado. Anteriormente los Directores de las UGELES siempre se

han quejado, no se les asigna un presupuesto pese a que van a atender a más de 1000 estudiantes entre docentes, no se puede decir que se le va a dar galletitas y frutitas. Es una ofensa y falta de respeto a los alumnos, ellos no merecen ese trato. Hay todavía otra actividad y el director debe resolver estas quejas, porque a los alumnos nosotros debemos darles estímulo para eso es el sector educación que tiene que resolver este tema. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Si bien es cierto el sector educación anualmente tiene varias actividades y no solamente los juegos educativos, sino también actividades culturales, teatro, los jóvenes constantemente van viajando a otras provincias, esto ha pasado también con la canción ayacuchana, le ha tocado a Sucre el 2011 y es lamentable estar tocando puertas y estar mendigando presupuesto, años anteriores han tenido un presupuesto formulando un PIP menor y es lo mismo que debe hacer la DREA. Hacer un proyecto de inversión pública para que cada año esté presupuestado, porque de lo que se trata es dar el estímulo a los estudiantes de que todos sus gastos van a ser costeados. La DREA tiene bastantes técnicos, bastantes profesionales y esto se tiene que mejorar, se tiene que superar para los próximos años. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Lo que estamos viendo es que los estudiantes que vienen con tanta alegría hayan estado tristes, le pregunto al Director como consejeros como ayudar, si viene es cierto ha pasado esto, van a venir a competir, como Gobierno Regional, se encuentra el Gerente General, invocarle al Gerente de Planeamiento de un presupuesto al menos para este año dé presupuesto, toda esta situación es lamentable pero busquémosle una solución. Es una responsabilidad traerles a los niños en estas condiciones, que se sancione los responsables como debe ser y nosotros como consejo tenemos que dar alguna solución o decir en que nos involucramos y de repente desde acá realizar la presión al Gerente de Planeamiento para que de un presupuesto para atender a los niños. El otro tema es el plan de Mediano Plazo, nos está diciendo el Director que no se está implementando al 100%, entonces que necesitamos para que éste Plan funcione, Ayacucho es una de las regiones que tiene este Plan de Mediano Plazo y no es posible que no se implemente como debe ser, hemos avanzado en algunas cosas pero nos falta. Le pregunto al Director que necesitamos para que este plan funcione. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Cuando se planifica con tiempo estos temas significa que puede haber presupuesto, se planifica y se presupuesta, por ejemplo para el próximo año ya debe estar presupuestado para todas estas actividades, no solamente para la actividad deportiva de los escolares, sino también para otro tipo de actividades y creo que sí se puede hacer presupuestar el detalle es porque no lo hacen. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- El 2012 cuando discutimos la implementación de la Ordenanza Regional N° 032 hemos visto muchos objetivos dentro de estos programas y nos parecía importante aprobar y que la Dirección Regional de Educación implemente puesto que este documento ha venido desde la Dirección Regional de Educación, ellos han hecho una evaluación, un estudio y los objetivos han señalado para lograr estas metas y objetivos. Sé que hay problemas, todo programa no es un documento definitivo, se puede ir mejorando es flexible, si hay necesidades la Dirección de Educación debe plantear ante el Consejo Regional para ir mejorando y dicen que se ha dejado de lado a otros actores sociales, como las empresas privadas, seguramente otras organizaciones sociales, entonces este Acuerdo Regional debe modificarse y la Dirección debe implementar, nos quedan dos años 2015 y 2016, le pregunto al Director de acuerdo al avance hasta la fecha se va a lograr los objetivos, va a implementar al 100% esta Plan de Mediano Plazo de educación o la Dirección Regional será responsable al no cumplir con la implementación, porque se ha utilizado todo los implementos necesarios para la implementación del plan. **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.**- Con respecto al plan de mediano plazo, como hay una iniciativa del consejero, hay la necesidad de conformar una mesa conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Presupuesto, la Dirección Regional de Educación y las ejecutoras en educación, me comprometo a organizar esa mesa de trabajo para poder discutir los avances de este Plan de Mediano Plazo, tenemos un retraso de 394 millones de soles del 2012, 2013, 2014. Tenemos un año de ejecución y desde nuestra experiencia es inviable en la medida de que los presupuestos asignados a través de diversas actividades necesitamos costear y presupuestar, no tenemos dentro de la cadena programática presupuestal 2013 y 2014 no podemos insertar, por ello hay la necesidad de evaluar de manera crítica este plan de mediano plazo y mejorar lo que se tiene que mejorar

y mantener lo que se tiene que mantener. Pero si los 4 programas estratégicos son importantes. En el programa estratégico tenemos por ejemplo el Programa estratégico sobre Mejoramiento de la calidad de los CETPROS, tiene un presupuesto superior a 70 millones de soles y tenemos una población no mayor de 4000 estudiantes. Si hablamos de población vulnerable el tema de vulnerabilidad sería bueno y positivo para nosotros, el tema de proporcionalidad de 74 millones comparando con el Programa de Mejoramiento de la Educación Básica Regular tenemos más de 190 mil estudiantes y tenemos un presupuesto de 75 millones, tendríamos que evaluar críticamente que hacemos y buscar de qué manera comprometemos a los Gobiernos Locales para que ellos también puedan implementar en la medida dentro del enfoque territorial puedan implementar los programas que nosotros hemos definido porque así como está no se viabiliza como se va a conseguir el presupuesto, como se va a incrementar el presupuesto, tenemos que sentarnos con el gerente de presupuesto, porque esto pasa mucho por el financiamiento. Al consejero Rimachi agradecerle porque tenemos que formar una comisión con el Consejo Regional porque este instrumento es básico, está dentro del enfoque de la programación multianual, para ver que hacemos para avanzar en lo que está establecido en el Proyecto Educativo Regional que también tiene que ser actualizado porque hay muchas cosas que han cambiado dentro de la política nacional de gestión educativa descentralizada. En el caso de los juegos deportivos escolares en la etapa regional, hemos pedido al Ministerio que haga que se transfiera presupuesto, no es de ahora es del 2009,2010, había una esperanza que toda la etapa regional de los juegos deportivos escolares que es el que más moviliza estudiantes de diferentes localidades como menciona el consejero de Paucar del Sara Sara, sin embargo el ministerio ha retrocedido solo a financiar la etapa Macro regional, ahora los estudiantes clasificados están participando en la etapa Macro regional en Ica, pero ahí sí está financiado. Pero la etapa regional es responsabilidad del Gobierno Regional financiar esta etapa regional no solamente en la Dirección Regional de Educación, ahora tenemos una etapa el 03 de setiembre, yo saludo las iniciativas de comprometernos, porque muchas veces solamente se piensa en buscar responsabilidades, en el caso en la UGEL de Paucar del Sara Sara, hay razones inclusive en la que se ha tomado la decisión de prescindir de este Director es porque su especialista no ha venido, los alumnos estaban abandonados. En el caso de Paucar del Sara Sara y otras dos UGELES que nosotros hemos identificado sin embargo consideramos que hay la necesidad también de planificar a través de un PIP menor podríamos hacerlo y en eso estamos caminando porque esta realidad es apremiante, porque debemos desarrollar el talento deportivo que se contrapone a que no tenemos la capacidad logística para poder atenderlo. Apelo al Gerente General y al Consejo Regional para poder hacer incidencia que dentro del presupuesto de descentralización para el fomento del deporte y la cultura se pueda transferir o aumentar una partida presupuestal para costear lo que queda este año y el compromiso del Consejo Regional de aprobar un PIP menor para poder costear principalmente los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de los estudiantes porque ninguna ejecutora en educación llámese UGEL está en la condición de organizar este evento por la gran cantidad de movilización de estudiantes y padres de familia que acompañan a los alumnos en estas competencias. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Concluimos porque hay temas solicitados para la próxima sesión.-----

REPRESENTANTES DE ALCALDES Y REGIDORES Y ORGANIZACIONES JUVENILES PARA SU PARTICIPACION RESPECTO A LAS CONCLUSIONES EN EL 13 ENCUENTRO DE ALCALDES Y LÍDERES ESTUDIANTILES ----- ESTUDIANTE DE ARLE.-

Como organización hemos venido a hacer incidencia en un pronunciamiento como resultado del décimo tercer encuentro regional de la asociación de alcaldes y regidores estudiantiles, este es un espacio de representación estudiantil de la región ya que frente al poco compromiso de transparencia de algunos directores y profesores en el mejor uso de los materiales pedagógicos y la necesidad de que la escuela forme ciudadanos para vivir mejor, por ello niñas, niños y adolescentes nos pronunciamos y exigimos lo siguiente, en lo que es gestión educativa queremos que el día del logro sea una oportunidad para que los estudiantes, maestros y directores rindan cuentas de sus acciones y algunas dificultades, porque muchas veces el día del logro no se muestra como un día

para demostrar lo aprendido. Hay profesores que nos enseñan bien y ese día nosotros aprovechamos para expresar lo que sabemos pero también hay profesores que ha ultima hora recién se ponen a preparar sus materiales, cosa que no hemos aprendido, quiere que lo aprendamos en un par de días para exponer y pienso que no debería ser así. También que se emita cosas indebidas e injustificadas para la compra de materiales, libros, pelotas entre otros, eso debe ser gestionado ante nuestras autoridades por ejemplo en nuestras instituciones educativas existen cobros exagerados y cobros indebidos, por ejemplo nos piden para pelotas, para cortinas , para cosas que ni siquiera llegan a nosotros, las autoridades deben ponerse en nuestro lugar somos de colegios estatales y muchos de nosotros no tenemos los suficientes recursos económicos para solventar estos cobros que nos hacen, por otro lado queremos que los auxiliares y administrativos mejoren su trato con los estudiantes y con nuestros padres. Los auxiliares creen que tener el trato duro con los escolares va a mejorar la disciplina, debería tener un trato más amable donde pueda generar confianza y así los estudiantes podamos desarrollarnos en un clima mejor. Los horarios de clases no están bien organizados, muchas veces perdemos clases por malas gestiones de nuestras autoridades, hay muchas faltas de docentes por salud y las autoridades deben buscar un reemplazo del profesor enfermo mientras dure su licencia y hay muchas quejas de los alumnos de los colegios que muchas veces se quedan sin clases de física de matemáticas que son los más importantes para el desarrollo como estudiantes. También en algunas ocasiones por no contar con uniforme, cintas, insignia nos privan de nuestro derecho de recibir las clases. Por encima del uniforme o de la insignia está el derecho del estudiante de recibir la educación adecuada en su centro de estudios. **MAURO PAUCCA QUISCCA - AERLE.**- Hubiera sido importante que nuestro Director Regional esté presente , vamos a hablarles sobre el pronunciamiento que nosotros hemos trabajado como estudiantes porque nos importa la problemática que se suscita en nuestras instituciones, necesitamos que los docentes escuchen nuestras peticiones y nos atiendan, sobre todo que respeten nuestras opiniones porque se ha visto mucho que nuestros docentes no nos hacen caso, no respetan nuestras opiniones , de que respeto estamos hablando si los propios docentes no nos escuchan . Que nos traten y enseñen como les gustaría que enseñen y traten a sus hijos, queremos que nuestros docentes se preparen para enseñarnos mejor porque nosotros provenimos de diferentes culturas y tenemos diversas lenguas, en este caso hay docentes que no se preparan y las clases no son dinámicas para que los alumnos logren poner atención a sus explicaciones porque muchos de los alumnos vienen de lugares alejados y viven en situaciones precarias. También que lleguen temprano para exigirnos lo mismo porque se enseña con los ejemplos. **MIRIAN PANTOJA HUARACA.**- A las autoridades que fortalezcan capacidades en los maestros y maestras para que nos enseñen las diferentes áreas, así como las horas de tutoría que son de dos horas y hay quejas de los alumnos que no son aprovechados esas horas con tutorías , también que capaciten tienen a nuestros profesores para salir de los últimos lugares en educación nacional, hemos visto que la región está en los últimos lugares en cuanto a la educación y los maestros deben ser capacitados y mejorar el nivel académico que requerimos porque con la educación el Perú va a progresar, también se debe incorporar dentro de las actividades anuales de la DREA el encuentro regional de alcaldes escolares y líderes estudiantiles de Ayacucho, nosotros como estudiantes hemos visto que hay una ONS que es TAREA , si bien es cierto nos está apoyando en cuanto a los eventos regionales , es una ONG pasajera y pedimos a la DREA que incorpore y se haga cargo dentro de sus planes anuales, lo que es el encuentro regional porque nos ayuda bastante . Además que desarrollen programas para promover escuelas seguras afectivas y acogedoras a nivel regional. Para ser mejores personas necesitamos que las escuelas nos enseñen a ser buenos ciudadanos, no solo se trata del conocimiento se trata de que nos instruyan y nos den valores para que nosotros podamos mejorar como ciudadanos, porque de qué sirve un profesional si no es una buena persona. Fortalecer los municipios escolares en toda la región y apoyar a los ARLES que están siendo formados en las diversas provincias, ahora existe las filiales de ARLE en Huanta, Fajardo y Sucre y pedimos a nuestras autoridades que estas nuevas asociaciones sean fortalecidas y que nos ayuden a mejorar y aprender como asociaciones que somos. ARLE es una asociación que llega a través de los municipios escolares a todos los estudiantes de las instituciones públicas. Sabemos que hay buenos docentes, asesores y tutores por ello necesitamos que

sean motivados y reconozcan su trabajo. Que mejoren las infraestructuras escolares y que sean bien implementadas. A los candidatos que orienten su propuesta para que podamos recibir una buena educación, que apuesten por la juventud y nuestra propuesta es una educación de calidad y les pedimos que los tome en cuenta la comisión de educación. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Un pueblo sin educación no puede aspirar a la libertad, somos un pueblo libre, hemos escuchado con mucha atención las reflexiones que nos han traído para todos nosotros. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- La invitación se les ha realizado en vista de que ellos nos han invitado a este congreso y no hemos podido asistir por diversos motivos y le hemos dado esta oportunidad de expresar los acuerdos que han tenido en este congreso y sería importante que pase a la comisión de educación a fin de que haga un estudio y plantee un Acuerdo u Ordenanza Regional con temas del evento donde han participado. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Que pase a la comisión de educación y sean ellos los que implementen el Acuerdo u Ordenanza con las propuestas vertidas.

SITUACION ACTUAL DE LAS MAQUINARIAS DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO.-
DIRECTOR DEL SEM.- Voy a informar la situación de las maquinarias del Gobierno Regional de Ayacucho distribuidos en toda la región, se ha encontrado el SEM en un estado no conveniente para el Gobierno Regional, las maquinas han sido distribuidos sin los documentos legales, me refiero a los convenios a los contratos. Lo que estamos haciendo es reorientar a fin de que todas las maquinarias donde se encuentren estén con los convenios y contratos. Las maquinarias han estado brindado servicios simplemente con reposición de algunos repuestos, pago de algún personal, no estamos pensando en lo que es operación y mantenimiento de las maquinas que necesariamente requieren por el desgaste. Tenemos personal nombrado, un responsable de mecánica, un responsable de almacén, un administrativo, dos personal de CAS que están como vigilantes al cuidado de los equipos en el SEM. El esto 27 personas, operadores entre mecánicos, electricistas, operadores de estas máquinas no tienen ningún vínculo laboral con la institución y ahí estamos cayendo tal vez en una responsabilidad porque se les está entregando máquinas de alto costo sin ningún contrato. Es por eso que vamos a tener que alquilar como dice el ROF que nos faculta a que podamos alquilar a terceros estas máquinas para poder darle mantenimiento y operación a estas máquinas, con el ingreso que podamos tener en la recaudación, en recursos directamente recaudados RDR que es una cuenta única del Gobierno Regional, podríamos destinar al mantenimiento de las maquinarias y la contratación del personal bajo la modalidad del CAS y en la reposición porque hay depreciación de las máquinas hay la necesidad de ir reponiendo estas máquinas. En cuanto a la infraestructura está en mala situación porque hay muros que se han caído, estamos tratando de reponer y hay una meta que estaba manejando la Gerencia Regional de Infraestructura que está derivándonos para poder reponer los muros que están por caerse, la seguridad es muy importante porque tenemos maquinarias de alto costo y por lo tanto se requiere hacer las murallas correspondientes y que se ponga mallas de alambres de púa, porque el cerco eléctrico sería muy costoso. En cuanto a los documentos hemos encontrado que no tienen tarjeta de propiedad, se han perdido, los SOAT están vencidos, todo ello estamos en este proceso de ir subsanando. Asimismo sobre el personal de seguridad, hay un personal que tenemos en la noche con su respectiva protección porque no tenemos ni luz, toda la parte está descuidada, pero estamos retomando para mejorar las cosas. Estamos proyectándonos a que esta política mejore porque tenemos que pensar de que estas maquinarias está al servicio de toda nuestra región, sea a nivel de las obras del gobierno regional a nivel de convenio con las municipalidades y otras instituciones, estamos viendo la posibilidad de que todas las máquinas estén operativas, porque en la actualidad tenemos máquinas que se encuentran inoperativas. Dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional nosotros como Dirección de Servicio Mecánico dependemos directamente de la Gerencia General del Gobierno Regional, tenemos una propuesta de organigrama de equipo mecánico, entre ellos el Director responsable de mantenimiento, responsable administrativo, supervisor de operaciones dentro de ellos hay mecánicos, electricistas, soldadores, almacén, digitadores, esto es teóricamente hablando en el momento, porque posteriormente vamos a ir recién captando fondos para poder establecer

este cronograma y poder contratar al personal. Voy a presentar el estado situacional de las Maquinarias del Servicio de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ayacucho, tenemos distribuidos los tractores orugas, en Cangallo hay 02; en Cayara hay 01 y ya terminó de hacer el servicio correspondiente, en caminos hemos apoyado en la recuperación del terreno de la Dirección Regional de Transportes, nosotros como parte del Gobierno Regional apoyamos, tenemos dos motoniveladoras que están en el SEM operativas, son las últimas adquisiciones del 2011; tenemos en Socos una motoniveladora que está apoyando en la carpeta asfáltica que se está poniendo en la repartición de Socos, que lo está haciendo la Dirección Regional de Transportes; Iguain tenemos otra motoniveladora; la excavadora que está en Socos, Cangallo, Tambo y así sucesivamente en Carmen Alto; se encuentran distribuidos en casi toda la región. Hay maquinarias que las estamos poniendo operativas para que estén al servicio de la región; en la provincia de Cangallo tenemos 02 Caterpillar, hemos coordinado con el consejero de Cangallo y con el alcalde de Chuschi para que haga unas obras de apertura de trochas, tenemos una que va a pasar a Llusita y está en Cangallo también y la excavadora va a continuar en Cangallo porque falta encausar el río y está en pleno trabajo. Hay un volquete también en Cangallo que va a pasar a Llusita y tenemos un cargador frontal que está en Cangallo y está inoperativo, no sé porque la región anterior lo dejó en el garaje de Cangallo hasta ahora, pero ya estamos en proceso de traerlo acá y comprarle todos los repuestos y ponerlo operativo, tenemos una motoniveladora a cargo de la Municipalidad, está en sesión de uso pero vamos a recuperar para apoyar las obras de la región. En la obra de Socos igual tenemos en apoyo a las obras de la Dirección Regional de Transportes, está una motoniveladora, excavadora, prácticamente todas las maquinarias de las últimas compras están en Socos. Igual en Tambo tenemos en lo que es la ampliación de la carretera Tambo - San Miguel, la excavadora, el cargador frontal, camión cisterna y volquete. En Huanta, en la carretera Iguain, tenemos de las últimas compras una motoniveladora, cargador frontal, rodillo y cisterna. Sobre el estado situacional de las maquinarias del SEM podría manifestarles que en Cayara estamos en proceso de desmovilización a Llusita, porque terminó el apoyo que se hizo a la carretera, que la Municipalidad en convenio con Provias han realizado esto y nosotros como Gobierno Regional se le ha apoyado, solamente en esta etapa prácticamente están apoyando con el pago del operador, no tenemos, muchas veces se confunde estos operadores tienen contrato con el Gobierno Regional y porque les voy a pagar doble, en ese sentido se está aclarando que ninguno tenía contrato, lo que hacen es que los alcaldes asumen el pago de ellos y compran algunos repuestos y también hacen el mantenimiento cuando la maquinaria lo requiere, es el caso de Llusita. También el Cargador frontal que está en Carmen Alto apoyando la limpieza de las calles, porque hay una solicitud del alcalde, tenemos en Llochegua que estamos en proceso de recoger estas máquinas, prácticamente todo lo que está en sesión de uso ha caducado y quisiera pedirle a ustedes señores consejeros su apoyo porque me parece que los señores alcaldes lo quieren tomar como suyo, porque la maquinaria no se mueve y se queda en el lugar y eso no sería correcto porque se tiene que seguir apoyando otros distritos o provincias que requieran. En Caminos por Santa Elena también tenemos algunas maquinarias que también requieren repuestos, hay un volquete que está inoperativo porque se malogró la corona, requerimos de 20 a 25 mil soles por repuesto y mano de obra para que lo puedan reparar. Estamos en ese proceso porque tenemos maquinarias tiradas por aquí y por allá y hay un problema que ocurre, a veces falta un repuesto y tiene un costo alto y no lo podemos comprar y se trae otro repuesto y eso se llama entre comillas canibalización, la misma gente lo va canibalizando y al final lo ponen inoperativas y quedan como chatarras, eso vamos a revertir, estamos aplicando otra política de que ninguna maquinaria por más que haya pasado su vida útil, tenemos que tenerlo operativo al servicio de nuestra región. En Socos hay un cargador frontal que requiere de un presupuesto de 30 mil soles que nos va a ayudar la Dirección Regional de Transportes de parte de nosotros para poder poner operativo, es una máquina antigua no es la última compra. Hemos apoyado con la cama baja llevando la maquinaria a la recuperación del terreno en apoyo a la Dirección de Transportes y Comunicaciones, esta cama baja ha sufrido una rotura de todo el parabrisas, ya se ha coordinado con transportes para que reponga. Estamos coordinando con obras, porque hay saldos que queda en obra para solicitar calaminas, mejorar en algo las instalaciones del servicio de equipo mecánico. En

Cora Cora tenemos una motoniveladora en convenio y el alcalde ha puesto así Gobierno Regional convenio con la Municipalidad Provincial de Parinacochas , uniendo esfuerzos, eso ya lo ha puesto él, indica que se deje porque necesitan, sin embargo requerimos también atender otras provincias. En Cora Cora la Oficina Sub Regional que tenemos algunas maquinarias, igual les hemos planteado que con los recursos directamente recaudados también pongan operativo las maquinarias y puedan alquilar a terceros, parece que como están alejados y a su libre albedrío, en el sentido de que no hay control y me supieron manifestar de que han ingresado a esta cuenta y nunca devolvieron para mantenimiento y temen depositar a esa cuenta. También en pausa, en la Oficina Sub Regional tenemos algunas maquinarias que también apoya a la Municipalidad, en limpieza de calles y en las obras del Gobierno Regional. También tenemos una cisterna sin SOAT y estamos tratando de actualizar, a pesar de que no es mucho el costo, para realizar el trámite administrativo es que demora más del tiempo necesario y estamos viendo que los usuarios lo compren directamente. También hay una máquina en Cangallo, en la Oficina Sub Regional, lo han desarmado, pero ya hay un presupuesto para ponerlo operativo. En caminos hay maquinarias que han pasado del Proyecto Especial Río Cachi, están inoperativas y tenemos que ponerlo operativas. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Se ha hecho una adquisición por 20 millones el 2011, tenemos un pool de maquinarias y veo que las maquinaria nuevas que nos ha enseñado, volquetes , están inoperativas y eso preocupa, aparte de ellos estamos haciendo una ampliación de Tambo a San Miguel y hay varias maquinarias que están trabajando ahí , yo quisiera preguntar y las diferentes obras que ya han culminado, de alguna forma las maquinarias que se han adquirido del 2011, han ido a diferentes provincias para trabajar carreteras y apoyar. En Masinga también tengo entendido de que han estado dos maquinarias , quisiera saber sobre el tema del mantenimiento , si ellos prácticamente están dando las maquinaria en el mantenimiento de las carreteras y quien hace el mantenimiento de estas maquinarias y es por eso que de repente tenemos maquinarias inoperativas, eso procede y el Director actualmente en que situación está entregando las maquinarias a estas carreteras, porque estas carreteras tiene expediente y en el expediente está costeadado el alquiler de las maquinarias y eso preocupa . Quiero rescatar de que el Director está haciendo lo que otros Directores no hicieron, el de rescatar las maquinarias que han estado en diferentes provincias, los que han estado en abandono, lamentablemente no hemos tenido el actuar de otros directores que hayan tratado de recuperar estas maquinarias y que bien que el director esté preocupándose ahora y no tengamos problemas porque el director anteriormente lo único que hacía era maltratar al personal, entregar las maquinarias sin documentos, sin ninguna responsabilidad y es por eso que hemos tenido varias cosas que han pasado en el transcurso de los años. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Cogiendo la visión del SEM, dice apoyar a las comunidades que necesitan realizar apertura de trochas, hay una solicitud del distrito de Sora , siempre he hablado de las comunidades alto andinas que están en total desamparo y es difícil salir de ese lugar cuando no hay acceso , es prioridad número uno del Gobierno Regional atender a estas comunidades que han venido a solicitar las maquinarias del SEM y ya estamos culminando esta gestión y hasta el momento no se ha atendido y pido al Gerente realizar la atención respectiva al distrito de Soras y quisiera el compromiso del Gobierno Regional para llevar estas maquinarias porque hay un compromiso del alcalde de asumir con el combustible y con los operarios y preguntar hay algunos distritos que están las maquinarias, quisiéramos saber bajo que modalidades están. Hay varias maquinarias en Socos y dice Dirección Regional de Transportes y casi la mayoría de las obras de la Dirección de Transportes son presupuestadas, son maquinarias que tiene costo, y creo que la mayoría de las maquinarias que están acá se están deteriorando y no es justo porque creo que no tienen ni 3 años de vida útil esas maquinarias y ya están en mal uso, es una responsabilidad total y estas máquinas no cuestan el arreglo 1000 soles o 2000 soles, como mínimo cuesta de 25 a 30 mil soles , se tiene que ordenar , si bien es cierto aquí dice que la maquinaria está en este sitio, necesitamos saber bajo que modalidad está, si es presupuestada o no estas obras. A la comisión de transportes se le ha encargado para que haga un trabajo exhaustivo para ver en qué situación están, porque se ha comentado mucho que las maquinarias nuevas adquiridas han estado en obras presupuestadas y dónde está ese presupuesto que ni siquiera para su mantenimiento ha podido tener dinero

suficiente o por lo menos ahorrar el dinero para poder tener operativo estas maquinarias. Si bien es cierto estas maquinarias se han obtenido por exoneración por emergencia por 20 millones, será procedente alquilar estas maquinarias, porque si bien es cierto en el contrato que se había hecho era para atender las emergencias sobre los desastres que ocurriera en la región Ayacucho. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hemos visto la realidad del SEM, primero con las maquinarias que son añejas, que tiene más de 20 o 30 años de vida útil y sin embargo aquí tienen que hacer un plan de reposición, si se han comprado por ejemplo maquinarias por alrededor de 20 millones, maquinarias nuevas y no vamos a esperar todavía que haya otra situación de emergencia, lo que se debe hacer es un plan de reposición para que se presupueste la compra de más maquinarias para reemplazar las maquinarias que están inoperativas y el otro tema es de las maquinarias que se han comprado el 2011 vía exoneración por situación de emergencia y hay muchas carreteras que no han sido atendidas productos de los derrumbes que se han producido a nivel de toda la región, tenemos problemas en Yahuanco Norte, en la selva, en Llochegua, en Sivia y sin embargo estas maquinarias todavía no han llegado, hay un serio problema aquí si estas maquinarias que han sido adquiridas a nivel de exoneración del proceso declaratoria de situación de emergencia estarían en obras que están presupuestadas y que habrían sido ganados por empresas particulares, privadas, esto sí sería muy delicado, este tema debe ser investigado por la comisión de transportes y comunicaciones a fin de que nos traigan una información completa, como se están usando estas maquinarias, de qué manera y en todo caso si ahora podría responder el director del SEM sería importante, necesariamente tenemos que aclarar este tema, porque no sería justo que hay asfaltos que se están haciendo y están presupuestados se estarían haciendo uso de estas maquinarias, cuando estas maquinarias deberían ir al lugar donde aún no se han atendido las emergencias. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Sumamente preocupada por la información que nos dan con respecto a los volquetes que ya están inoperativos, estamos hablando de tres volquetes, se ha comprado recientemente, no tiene muchos años de uso de vida y es lamentable que eso esté pasado. Tenemos que encontrar responsables, lamentablemente la comisión de transportes ha sufrido déficit en cuanto al personal técnico profesional para que apoye, se nos ha asignado recientemente al señor Aurelio espero que trabajemos éste tema, la preocupación es que las maquinarias han sido distribuidas, nos sentamos en mesa y coordinando con el señor director a fin de que no debería ser dirigido las maquinarias a obras presupuestadas, se le ha dicho bien claro en ese entonces al ex director Ing. Barzola porque de ninguna manera las maquinarias adquiridas a través de vía de emergencia en obras presupuestadas porque no sería correcto, en todo caso se debe dirigir a carreteras que no tiene presupuesto, sin embargo se sigue manejando esa situación, es más se estaría centralizando todas las maquinarias en la provincia de Cangallo y los otros pueblos, es totalmente preocupante esta situación. De igual forma en Tambo - La Mar, esa carretera tiene buen presupuesto, más de 7 millones y como vamos a mandar a un proyecto que tiene tanto presupuesto para que las maquinarias estén siendo usadas y se deterioren, incluso solamente por mantenimiento, no puede ser, no sé en base a qué este criterio, debe haber un expediente o perfil para que estén trabajando, comprometido la comisión de transportes para ver esta situación y exhortar al señor Secretario a fin de que nos designe bien al señor Aurelio porque el señor Aurelio no nos está apoyando en el trabajo, está ocupado en otros temas, en todo caso voy a pedir a través de su persona presidente al señor Gerente que nos asigne a un perito profesional de la sede a fin de que hagamos este trabajo porque lo tenemos retrasado hace tiempo y siempre estoy pidiendo apoyo técnico y no hemos encontrado, es sumamente preocupante esta situación. Exhortar al director del SEM a fin de que nos sentemos y veamos la mejor forma de darle un buen tratamiento a nuestras maquinarias, pongámonos en la situación que sea nuestra, como yo voy a permitir que el volquete que tiene tres años de uso, que es nuevo voy a permitir que esté malogrado, entonces donde estamos y es más y el resto de las maquinarias igual estarán y de aquí a un año no van a tener capacidad para trabajar, muy preocupada y era necesario la presencia del director del SEM. **CR. VICTOR CURI LEÓN.**- El director del SEM ha aclarado puntos muy importantes, me parece que está trabajando muy bien, preocupado sobre las maquinarias, lo que dice en la presentación, según el ROF el SEM es una unidad estructurada con la autonomía, técnica y financiera y de gestión que autofinancia todos sus

gastos y estará orientado a la administración, operación y mantenimiento de la maquinaria pesada porque lo que se retomará la política de prestar servicios de alquiler de las maquinarias pesadas, equipos y otros, de acuerdo a sus funciones que cumple en SEM justamente eso es lo que debería hacer, pero nosotros ya sabemos por experiencia que el SEM nunca ha funcionado bien, por eso cuando con locura nos aventamos a comprar los 20 millones de las maquinarias era una historia más que ya estamos viviendo ahorita y esto nunca va a funcionar tampoco, porque de acuerdo a lo que indica el ROF, esto manifiesta como una empresa que debería operar en el Gobierno Regional, eso es en pocas palabras, y nunca ha funcionado y ahora que todas las maquinarias se encuentran totalmente canibalizadas, es el término más correcto y es cierto, eso me consta desde tiempo atrás y eso nunca va a terminar, ya está terminando el ejercicio pero sería cuestión por lo menos de dejar una propuesta de que el SEM no da más para adelante y el Gerente General conoce perfectamente, sería interesante que nos plantee una propuesta, inclusive se debe desactivar el SEM. Estas maquinarias deberían pasar a la dirección de caminos porque ellos deben administrar directamente esta situación y una parte debe pasar a agricultura para encausamiento de río, justamente cuando el Ministerio de Agricultura ha transferido volquetes, cargadores exclusivamente para mantener los ríos eso lo pasaron al SEM así a rajatabla, esa era la política y ahora las maquinarias están destartadas. No tiene sentido de tener maquinaria y estar atendiendo a las obras que tienen presupuesto, piden los alcaldes apoyo, compran combustible, pagan al operador y al final de cuentas no se hace nada. Inclusive muchos alcaldes han paralizado sus obras como si estarían pagando horas máquinas, muchas cosas ha pasado. De una u otra forma las utilidades del SEM, los fondos no se sabe dónde han ido a parar, muchas terminaron en canastas y otras cosas, pero cuál es la reposición, por lo tanto esta empresa del Gobierno Regional no funciona, no va a dar más. A la comisión de transportes, el Gerente General como instancia superior de esta unidad que nos presente una propuesta para tomar decisiones de que las maquinarias pasen a caminos y agricultura. Esto no da más aunque mandemos mejores funcionarios no va a funcionar. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Mientras tanto esas máquinas no pueden estar en el SEM guardado, si bien es cierto una consejera dijo que había una solicitud de una provincia también de la provincia de Paucar del Sara Sara, hay una cosa clara de las maquinarias que se ha adquirido del 2011 solo tenemos un volquete inoperativo, el 99.9% están operativos. La sugerencia al gerente general es que atienda las solicitudes de los alcaldes que no se han atendido, porque Cangallo, Huanta es lo que tienen en su totalidad las maquinarias, también La Mar, lo que queremos es que se atienda a las provincias, mientras se encuentra un funcionario preparado en Harvard para que encuentre la solución a este problema estén utilizables, recordemos que 08 consejeros estamos procesados precisamente por esas maquinarias injustamente y en nuestras provincias no están las maquinarias y están en las provincias que ni siquiera votaron a favor de las maquinarias y están riéndose cuando tenemos procesos cada semana nosotros. Entonces una cosa es inconcebible, señor gerente la aclaración del caso, que las maquinarias que se ha adquirido y no culpar la gestión pasada, es la misma gestión, aquí dice que la gestión pasada ha tenido las maquinarias inoperativas, esas maquinarias del 2000, del 87 obviamente que van a estar con repuestos malogrados, lo que nosotros queremos saber es con referencia a Cangallo cual es el convenio que tienen, desde cuándo y hasta cuando, no ponen el convenio, ponen que está el tractor oruga, cargador frontal, retroexcavadora, cargador frontal con la Municipalidad pero no nos adjuntan el convenio. Tenemos maquinarias que están relativamente por cosas simples que las municipalidades han hecho solicitudes al Gobierno Regional que ellos asumen el mantenimiento o compra de los repuestos para que puedan hacer los trabajos en las provincias que necesitan, nosotros sugerimos que hagan la revisión del caso como la Provincia de Paucar del Sara Sara, la Municipalidad se comprometió en reparar las maquinarias y lleguen a la provincia de Paucar del Sara Sara, de que sirve que nos adjunte unas fotografías en la situación que se encuentran las maquinarias y no hay espacio, precisamente no hay espacio porque esas máquinas están inoperativas y las Municipalidades pueden correr con esos gastos para que puedan ser útiles en esas provincias, es inconcebible que para conseguir el presupuesto para un SOAT demore casi un mes, ponen camión cisterna sin SOAT y que ha hecho no pueden solucionar un solo SOAT, peor será para los parabrisas, en todo caso cerremos y

todas las maquinarias van a las sub regiones señor Gerente , a todas las provincias, más alejadas mande las maquinarias que de repente ahí van a conseguir mayor eficacia para la población y no a las provincias que han sido atendidas toda la vida. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Apenas asumimos el gobierno, revisamos las cosas rescatables del SEM, lo paramos conseguimos una financiación y está trabajando ya, Parinacochas es una sub región más equipadas con maquinarias, no es con ninguna maquinaria nueva, todas son viejitas. **DIRECTOR DEL SEM.**- Dicen se ha adquirido por emergencia y no podemos alquilar lo cual no es correcto porque ya pasó la emergencia y podemos alquilar , esas maquinarias se necesita alquilar para poder darle mantenimiento y operación, estamos dando así por así, por favor entendamos de esa manera porque estas maquinarias por mas nuevas son máquinas necesitan mantenimiento y reposición, entonces si retomamos de acá para adelante con conocimiento y el ROF nos faculta la ley y tenemos inclusive el monto que está aprobado con una resolución ejecutiva regional cuanto se debe cobrar por estas maquinarias que tiene el SEM, vamos a darle el apoyo social, sí lo vamos a hacer , alquilar a terceros hay que alquilarlos y que modalidad tomamos para dar a nuestras obras del mismo Gobierno Regional, porque como dijo la consejera de La Mar, efectivamente tienen presupuesto todas las obras , así sean pequeñas, sean de apoyo, el alcalde también saca un expedientillo para lo que es combustible, para lo que es repuesto , para pago de personal , entonces no podemos decir que ninguna obra no tiene plata, tiene plata, ellos por lo menos un porcentaje que depositen a la misma cuenta del Gobierno Regional para su mantenimiento, solo así vamos a poder pararlo, que había pasado , como dijo el consejero Curi, anteriormente han depositado y efectivamente había como 400 mil soles, me parece que el año 2010 , intervino el Poder Judicial creo que por pedido de Bertolero y toda la cuenta de RDR lo cobraron , han dicho por ello que mejor no se alquile, pero si habría control nosotros alquilamos y decimos señor ha depositado tal persona aquí tengo esta cuenta para el SEM, efectivamente para lo que es mantenimiento e ir controlando. Sería bueno reflotar las maquinarias, cuando llegué encontré una situación muy difícil, como que estas máquinas nuevas están por colapsar, un año más vamos a encontrar chatarra, eso no quisiéramos, ustedes más bien como representantes y autoridades del Gobierno Regional nos apoyen a fortalecer esto que es posible y estas máquinas hacerlos trabajar muchos años más al servicio de nuestra región y atender a los pueblos. Con respecto a lo que ha solicitado la consejera de Sucre, efectivamente no he visto todas las solicitudes desde que he asumido, pero hay que retomarlo y atender todas las necesidades, ahora lo que hacemos son convenios y no simplemente la papeleta de salida, por ejemplo puede asumir el SOAT el señor que está llevando que cuesta 300 soles, y se puede solucionar de esa forma y en ese sentido vamos a apoyar, de otra forma todos están pidiendo combustible y he pedido a la Gerencia Regional de Infraestructura que esa meta lo pasen al SEM, porque nosotros somos los que debemos manejar y hay que darles evaluando como se venía dando no hay ningún inconveniente . Como dice el consejero de Huanta estas máquinas requieren reposición y no estamos pensando en reposición, si fuera mi propiedad no permitiría que esto suceda, pero hemos permitido, pero hay que cambiar, son bienes estatales al servicio de nuestra región Ayacucho. Como estamos realizando los convenios ahora, lamentablemente ya se venía trabajando con la carretera a Socos, Iguain, Tambo, ya está dado y no puedo cambiar las reglas, simplemente está bajo convenio con la modalidad de que ellos asumen el mantenimiento de esas máquinas mientras esté trabajando en esa obra, el pago del personal de esa obra y parte del personal administrativo que tenemos. También no creo que solo una Municipalidad pueda tener, por ejemplo en Llochegua se ha enterado de que íbamos a recoger la máquina y lo llevaron más al fondo el alcalde. Para nosotros llevar de aquí combustible es imposible por esta situación de que no tenemos permiso para transportar combustible y peor al VRAE. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a concluir y este tema vamos a pasarlo a la comisión de transportes a fin de que evalúe porque un poco hemos estado especulando si se quiere llamar así, estarán en algunas obras donde está presupuestado, en todos los casos es eso, no creo, por ejemplo a Pausa para la ampliación de la carretera eso estuvo fuera de CONCAVE, CONCAVE es la empresa que ha asfaltado. Igual cuando han tenido que ampliar la carretera Cora Cora Llauta también estuvo en la ampliación, pero eso ha sido totalmente ajeno a la compañía concave que estaba haciendo la carretera, seguramente en algunos

otros lugares se han hecho los mismos tratos , es importante que la comisión evalúe y recopile la información y es simpático cuando decimos que lo vamos a repotenciar, pero tiene que haber un proyecto de qué manera lo vamos a hacer y con qué presupuesto y cómo podemos financiar, tiene que ser autofinanciado porque son máquinas que van a producir , eso hay que concretar en todo un proyecto y nosotros estamos dispuestos a aprobarlo. -----**DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA CARRETERA TIRCUS - PUTIS - CORAZONPATA - CHOYMACOTA.**----- **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION .-** Sobre la carretera interconexión de la carretera Mejorada- Rosario - Tircus en Huanta, la Unidad Formuladora es la Municipalidad de Sivia y como Unidad Ejecutora el Gobierno Regional - Sede Central a partir del 06 de enero de 2012, el expediente se encuentra en evaluación, la consultora ha venido subsanando las observaciones en tiempos muy prolongados, tal es así que a la fecha no ha concluido levantar las observaciones que se le hizo en la oficina de estudios, sin embargo en la Oficina de estudios no contábamos con un especialista en temas especializados en carreteras por eso hemos solicitado la contratación de un especialista en estos temas y ha sido aceptado por parte de la Gerencia General, esta semana se debe hacer el contrato y pueda ser aprobado este proyecto. Respecto al Mejoramiento de la carretera tramo San José de Choymacota tramo Putis- Apulema - Pachachaca- chongos en el Distrito de Santillana -Sivia- Llochegua, como Unidad Formuladora y Ejecutora se encuentra el Gobierno Regional, el monto viabilizado de los 14 proyectos es 66 millones , el expediente se encuentra aprobado por el CREATE y la Oficina de Estudios , han transcurrido tiempo, ha sido aprobado el año 2012 por lo tanto se requería actualización de costos y aprobar mediante acto resolutivo. A la fecha la Oficina de Estudios viene siendo recortado su presupuesto prácticamente de todos los estudios que se tenía programado el año pasado , tenía el PIM de 4 millones y en el PIA se nos recorta a 2 millones y a la fecha contamos solo con un millón y medio. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Es el tema del colegio Comunpiari que pertenece al distrito de Samugari desde setiembre del 2013 hasta el momento no tenemos expediente y es porque se le ha entregado a la consultora Norma Cangana y esta consultora tiene tres expedientes, uno es de Cangallo, La Mar y de otra provincia, pero hasta el momento estos tres expedientes no entrega. **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION.-** Es cierto sobre la consultora e inclusive estos proyectos datas del año 2013, cuando asumo la gestión a fines del año pasado ya encuentro contratos firmados por la consultora. El consultor de este proyecto finalmente no llegó a entregar el estudio por lo que se anuló su contrato y se reprogramó para el presente año y este año no tenemos el presupuesto para volver a programarlo y no solamente se da con este proyecto, son muchos proyectos. En la cartera que se tenía previsto para este año en el que se ha venido recortando en un 50% y muchos requerimientos de proyectos nuevos son recepcionado por la alta dirección y se asume el compromiso de su ejecución y no se prioriza por que los presupuestos asignados a estas áreas se mantengan lo cual provoca que nosotros permanentemente tengamos que hacer la reformulaciones del expediente técnico de cada proyecto. Solicito a ustedes de que los fondos asignados a la oficina de estudios sean intangibles , justamente la semana pasada con el tema de la Mancomunidad y con los compromisos que la entidad tiene que cumplir de la meta de factibilidad y pre inversión se nos ha recortado un millón de soles y corremos el riesgo de que estudios con contrato y aprobación y con fase en la entrega final o de aprobación tal es el caso del Hospital de San Francisco y San Miguel ya ha sido aprobado el informe N° 06 por parte de la OPEMINSA corren el riesgo de no tener presupuesto para sus estudios y eso es un perjuicio a la institución sujeto a acciones legales por parte de los consultores. En el área de expedientes técnicos solamente contamos con un millón y medio de los cuales 700 mil soles son gastos de oficina y para expedientes solamente tenemos 800 mil soles de los cuales se ha tenido un recorte y se ha atendido los proyectos con mayor antigüedad y se ha hecho el seguimiento por parte de los interesados en forma permanente y nosotros hemos informado permanentemente a la alta dirección, pero de seguir esto vamos no vamos a tener proyectos en cartera. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Éste proyecto del colegio la señora en varias oportunidades ha presentado y el área de estudios lo ha devuelto porque le devuelven un

expediente que ha sido observado y no lo subsana y vuelve a presentar lo mismo y digo que está haciendo el director que acciones está tomando porque se supone que hay un contrato y ese contrato se tiene que respetar y los plazos y eso es mi preocupación y no es posible que un expediente no pueda salir en un año y los padres de familia se ha movilizado porque eso les está perjudicando. Ahora ha salido un proyecto de INFES y si hubiéramos tenido el expediente estaríamos en la cartera con el presupuesto y nos están perjudicando terriblemente y le pido al director que de una vez nos solucione el problema, dentro de este presupuesto ya había proyectos con nombre y se ha mandado a la Gerencia General y le han dado un millón y el otro millón lo han pasado a la Mancomunidad. Qué proyectos vamos a tener en las provincias si estudios no está priorizando proyectos, se terminan nuestros proyectos y a futuro que obras vamos a ejecutar en provincias. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El tema de Putis - Choymacota es un tema que no hay una decisión política del Gobierno Regional, no es justo que este proyecto importante para la provincia de Huanta integra con Llochegua y Sivia, hasta ahora no se pueda ejecutar, se ha dicho que se ha reformulado varias veces, de 64 millones ha aumentado a 66 millones y el director de estudios nos dice que esto aparentemente ya había sido aprobado pero por el tiempo ha venido revalorizando sus costos y esto definitivamente para nosotros es una burla y no es justo que por este tema se esté postergando esta gran obra de la carretera Putis - Choymacota, yo invoco a que nos haga llegar un informe detallado sobre el tema para desarrollar acciones ante el ejecutivo para que atienda este problema de Putis - Choymacota. **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION.**- La actualización de costos no implica demasiado tiempo, se toma la decisión y en una semana se puede tener el expediente actualizado. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Efectivamente la población beneficiaria de estas carreteras principalmente de Tircus a Rosario están preocupados, inclusive el mes de abril el alcalde distrital y el Presidente Regional en la reunión se comprometió movilizar maquinarias e iniciar la obra el 10 de mayo y estamos en julio y nunca llegó las maquinarias, el perfil técnico de la obra ha sido elaborado por la Municipalidad de Sivia y el 2013 ha transferido al Gobierno Regional para la elaboración del expediente técnico y la ejecución, el 2013 esta carretera con perfil ya tenía el presupuesto de 10 millones, pero sin embargo cuantos años ha pasado ha transcurrido y hasta la fecha ni siquiera el expediente técnico está aprobado, es algo sospechoso y la población peor estos presupuestos lo han llevado a otras obras y desde luego ya no pueden reponer y es una forma de aguantar la aprobación del expediente y no hay de donde reponer ese presupuesto y en ese sentido la consultora que ha elaborado el expediente técnico ha sido supervisado por el Gobierno Regional y como dijo la consejera de La Mar, cuando hacen una buena pro con una empresa hay plazos, hay sanciones y cuando a estudios le han presentado el expediente hubo una observación, yo conversé con la consultora y la consultora me plantea que le observaron y levantó la observación y viene otra observación, o es una forma de desprestigiarnos, porque la observación, la primera debe realizar las 10 observaciones o 200 observaciones para subsanar y no hacer una observación y luego otra observación, entonces como vamos a subsanar, yo creo que ahí todas esas observaciones se tiene que levantar y en ese sentido la población ha sido burlada para el año 2014, se había presupuestado 5 millones y esta carretera el 2012 y el 2013 ya tenía 15 millones pero sin embargo todo ha sido un engaño a la población de Sivia. Con relación a la carretera Putis - Apulema- Chacachaca -Chongos que beneficia a varios distritos de la provincia de Huanta entre ellos, Llochegua, Sivia, al distrito de Canayre, es una carretera que va a interconectar no solamente al VRAE- Huanta sino también con Junín y esta carretera es un proyecto grande porque se va a construir sobre Mapiruntu un puente para que esta troncal pase por la margen izquierda hacia Junín, este proyecto hace muchos años, desde que el Gobierno de Omar Quezada avanzó un tramo pero hasta la fecha no se ha hecho nada. Varias veces el presidente en licencia ha ido a la zona, se ha comprometido que el 2014 iba a entregar esta obra, pero ni un milímetro se ha avanzado, tenía expediente aprobado en una sesión del 2012 cuando se desarrolló la sesión descentralizada del Consejo de Ministros trajo una propuesta al pleno del consejo regional para que esta carretera se declare de prioridad regional que se transfiera al Gobierno Central por el monto porque son 66 millones que el Gobierno Regional fácilmente no va a poder ejecutar. Hay que ser claros antes se defendía al ejecutivo y ahora dicen que ha hecho el ejecutivo. Esta

carretera ha perjudicado muchas esperanzas y por eso el pueblo del VRAE está muy indignado para esta gestión. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Hay mucho por hacer en el Gobierno Regional y lamentablemente no hay equidad. Yo quisiera para la próxima sesión el Director de Estudios traiga una relación por provincias, para saber cuántos expedientes y perfiles están realizando en cada una de las provincias. Una de las prioridades era que las subregiones sean unas unidades formuladoras y de alguna manera era la descentralización del presupuesto y cada provincia tenía un banco de proyectos en ideas, que estaba priorizada ahí se realizaba sus estudios de alguna manera era mejor. Ahora a la oficina de estudios le quitan el presupuesto, destinan a otros lugares y ahora lamentablemente estos son los resultados y hay cláusulas si incumplen con la entrega del expediente y hay sanciones y es lamentable que en un año no salga un expediente técnico, como el consejero Alex se quejaba le han dado la buena pro del instituto de Puquio y ni siquiera tenía una oficina legal donde buscar y hay que decir que hay direccionamiento en la oficina de estudios por eso que se demoran y hemos visto cuando visitamos a la oficina de estudios que no hacen una observación, revisan el expediente y como dice la consejera hace una observación levanta esa observación y devuelven y le hacen otra observación, se supone que hay profesionales capacitados para levantar las observaciones pero no pasa eso, por ejemplo en mi provincia el Presidente dice Sucre no tiene proyectos de impacto, no tiene expedientes, claro no tendremos expedientes porque nuestro Municipio cuánto de FONCOMUN maneja y al menos que el Gobierno Regional apoyaría a las provincias que tienen poco FONCOMUN con elaborar buenos expedientes técnicos para que al menos los alcaldes proyecto en mano vayan a Lima y gestionen ante el Gobierno Central pero lamentablemente acá se prioriza la cuestión política y no se trabaja en función a muchas provincias que tienen poco presupuesto. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Sumamente preocupada de la exposición que hace el director, las observaciones se tienen que realizar debe ser en la totalidad y no por partes, porque todos los expedientes que elabora el Gobierno Regional, todos tienen que ser replanteados, modificados, porque no hay un trabajo de campo, solo hay un trabajo de gabinete y eso es preocupante, eso va contra nuestros intereses en cuanto a nuestro presupuesto por el incremento del presupuesto del expediente y tantas cosas. Totalmente irregular la oficina de estudios yo pido que se haga un trabajo de fiscalización a esta instancia, porque la consejera indica que tiene un año en el tema del expediente y porque no se le aplica la penalidad, se supone que en un contrato siempre hay una sanción, una penalidad, se hubiera ya resuelto el contrato y el director nos dice que sí pues acá todavía no entrega el expediente, como nos va a decir eso al Consejo Regional. Él debe decir que esa empresa ha incumplido y esta es la sanción que se le ha dado por incumplimiento y ya se está tomando nueva contrata, que sé yo. Definitivamente señor Gerente usted tiene que tomar acciones con el Director de Estudios aquí no hay seriedad de trabajo yo puedo decir así, tengo el expediente Perú Corea del Sur, yo personalmente me he ofrecido llevarle a los ingenieros para que realicen el estudio de campo pero nunca se ha dado no me han llamado, lo han hecho solos y ahí está el resultado, ahora yo tengo el presupuesto de 2 millones con el temor de perder ese presupuesto porque hasta ahora no se puede gastar justamente porque el expediente tiene problemas, mi provincia no tiene proyectos y prácticamente nosotros estamos abandonados. Pido que para la próxima sesión nos traiga la relación de proyectos y en estos momentos se forme una comisión para que se haga una fiscalización a esta oficina. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Tenemos comisiones y comisiones, no se recuerdan en un momento que había recortado presupuesto precisamente para la ejecución de estudios a nivel de todas las provincias y presente una relación y aprovechando la presencia del Gerente General a qué se debió ese recorte a estudios si estaba planificado para todo el año, también había una queja contra el personal que no tenía contrato, que el Director había enviado documentos para la contrata de personal y había pasado un mes y usted no había respondido pero esos trabajadores seguían trabajando porque usted no había respondido sobre sus contrata y los trabajadores han venido al consejo regional por este caso y después usted les envía un documento donde les impide el ingreso. A estudios le podemos catalogar de muchas fallas pero el director tiene que tomar las medidas correctivas del caso, pero también ha fallado la Gerencia General y ha fallado bastante para con estudios no le ha dado las facilidades del caso para que pueda desempeñar bien su

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

trabajo durante este año. Le solicitamos al Director que nos mande la relación de todos los estudios programados para este año y el Gerente General nos informe que se ha hecho con los presupuestos respectivos que estaba destinado y como se ha solucionado el tema del personal. **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION.-** Recordarle a la Consejera que los procesos de licitación o convocatorias no corresponden al área de estudios se realizan a través del área de administración, lo que nosotros hacemos son los términos de referencia y son aspectos técnicos que tiene que contemplar el proyecto, porque cuando habla de direccionamiento no me parece no tendría por qué ser, en todo caso hay que pedirle la información a quienes llevan a cabo las convocatorias que es el área respectiva, entiendo que hay un comité de licitaciones y respecto a los proyectos problemáticos que estamos hablando en este momento como son el proyecto de la consejera Samugari esos contratos provienen mucho años atrás inclusive de mi gestión igual el proyecto de la carretera de Tircus entiendo que tiene más de un año y medio de contrato , esos procesos han venido de mucho más antes. Hay un vacío legal en cuanto como se debe llevar las observaciones al expediente no existe una norma, nosotros hemos enviado una directiva que ha sido aprobada hace menos de un mes, en la que tratamos de establecer procedimientos básicos a fin de que no tengamos estos entrampamientos. La acción que hemos tomado es traer a los consultores para que absuelvan las observaciones en la oficina de estudios inclusive con la presencia de los evaluadores. Los evaluadores no son gente condicionada a mi persona, ni al Gerente General son profesionales que hacen una labor técnica y lamentablemente los que han venido haciendo consultoría al Gobierno regional durante años tienen la mala costumbre de manejar esto como un tema legal , ellos se fijan en los 10 días presentan cualquier cosa, ya presenté y las acciones legales que yo tomo son precisamente esas, porque lamentablemente la ley no tiene esas sanciones mientras que el proyecto esté en ejecución. Hay consultores que viene con 4 abogados, es el caso de la carretera Tircus y nosotros no tenemos un asesor legal en la oficina, cuando mandamos un documento a la oficina de asesoría legal de la sede, nos responden en 20 días porque entiendo que tienen una carga de trabajo excesiva por eso hemos solicitado la contratación de un asesor legal exclusivamente para temas de contratos para que las respuestas sean inmediatas y no entráramos en plazos que perjudiquen a la larga a la entidad y no hay respuesta positiva y estamos batallando contra lobbies de abogados que nosotros no contamos. Respecto a la intervención que se refiere la consejera yo estoy llano para cualquier comisión que vaya a facilitar toda la información y si hay algunas deficiencias es porque muchas veces los consultores no han cumplido, en caso de Corea del Sur por ejemplo se ha implementado un proyecto , inclusive el año pasado tenía presupuesto y se ha tratado de sacar un proyecto adelante que obviamente ha tenido falencias pero tal como ha dicho la consejera estamos en coordinaciones para poder subsanarios y dejar el proyecto como debe ser y no podría oponerme a los proyectos porque recaería en mi persona. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** La dirección de estudios nos va a hacer llegar para la próxima sesión el banco de proyectos que tienen por provincias de esa manera nosotros nos enteramos y la Gerencia nos hace llegar la parte presupuestal con la que se cuenta para este año y proyectado para el 2015. ----

PROBLEMA DE LAS SUB REGIONES.-----

CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- Si ustedes no pueden hacer o culminar la licitación de la buen pro de las iniciales que tenemos hace más de medio año , si no pueden igualarse con el trabajo de las iniciales peor será de las subregiones , lo que sugiero es que aceleren el trabajo de las iniciales en la mayoría de las provincias y de las sub regiones dar la facultad para que ellos lleven los procesos porque eso está paralizando las obras , ahora creo que van a hacer otros procesos creo que de agregados, va a pasar lo mismo, se va a presentar uno o nadie se presenta y queda desierto, va a pasar nuevamente a una ampliación de un mes y lo otro un mes más paralizado , eso es lo que no queremos y para mañana señor Gerente tenemos un documento donde usted está autorizando a las subregiones a llevar ese proceso y ya no el área de abastecimiento porque está recargado , más sobre carga le vamos a generar a abastecimiento. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Esta resolución ha sido notificada el día 23, las

sub regiones deben solicitar al comité permanente las adjudicaciones y en base a eso pueden llevar a cabo los procesos que les faculta, hasta que procesos, hasta adjudicación

DIRECCION DE AGRICULTURA.-----

APROBACION DEL PROYECTO DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2014 DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE AYACUCHO.-----

CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Es sobre la aprobación del Dictamen del Texto Único de Procedimientos administrativos TUPA 2014, de la Dirección Regional Agraria, el trabajo se ha elaborado con el sector y se ha remitido a la comisión permanente de agricultura para su revisión, El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es el documento de gestión pública que compila los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que regula y brinda una entidad pública, este documento debe estar a disposición de los ciudadanos en la mesa de partes y en un lugar visible para que éstos puedan hacer las gestiones que consideren pertinentes en igualdad de condiciones y con suficiente información. Es necesario actualizar el TUPA porque es una herramienta de gestión que debe facilitar la inversión y el desarrollo de las actividades económicas vinculadas a los procedimientos de mayor demanda. Así, actualizar nuestro TUPA es tratar de ordenar y hacer más simples los procedimientos, en especial aquellos muy largos y engorrosos. El proceso de formulación del TUPA de la Dirección Regional de Agricultura desde su inicio hasta el final ha sido supervisado por las gerencias de Planificación, Administración y Asesoría Jurídica del sector agrario y del Gobierno Regional de Ayacucho.

OPINION.- La Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento y Gestión Institucional de acuerdo a las facultades que le otorga la ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, **OPINA POR LA PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.**

FUNCIONARIO DE AGRICULTURA.- Es un documento técnico normativo de gestión, creado para brindar información a los administrados sobre los procedimientos administrativos exclusivos que se celebran ante las entidades públicas. Es el documento único que los ordena y sistematiza. La base legal es el decreto legislativo 27444 Ley de procedimientos administrativos, ley N° 29060 Ley del Silencio administrativo, la 079 – PCM son normas legales que llevan a una ejecución eficiente y eficaz que lleven de los procedimientos administrativos en beneficio de nuestros usuarios. Los objetivos son: Brindar información a los ciudadanos sobre los servicios que ofrece la entidad, medir el cumplimiento de sus metas en atención a los ciudadanos. Incorporar en un solo documento información sobre los servicios que presta la entidad, Sistematizar los procedimientos administrativos de la entidad, habilitar a las entidad para tramitar los Procedimientos Administrativos y cubrir los costos que conllevan, ordenar y racionalizar los requisitos solicitados para los procedimientos, dar a conocer los plazos legales de resolución de procedimientos, definir las autoridades que resuelven las solicitudes de los administrados, determinar cuánto cuesta procesar una solicitud y el valor del procedimiento, Reducir las posibilidades de corrupción al establecer los trámites obligatorios, requisitos y derechos de tramitación .

ANTECEDENTES: La Dirección Regional Agraria Ayacucho es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Ayacucho, con dependencia técnica, normativa, funcional y presupuestal; su jurisdicción y ámbito de competencia para la ejecución de la política agraria y normas es el área geográfica de la Región Ayacucho. Actualmente cuenta con un TUPA 2010, aprobado mediante la Ordenanza Regional No. 022-2010-GRA/CR de fecha 13 de setiembre del 2010; instrumento de gestión que esta desactualizada, pues no involucra las funciones, actividades y competencias transferidas a nuestro sector en concordancia a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **ANALISIS:** El TUPA vigente está formulado sobre la base de la estructura orgánica del ROF 2009. -No incluye los procedimientos de la Dirección de Catastro y Formalización Rural, funciones y competencias transferidas a mérito del Art. 51 de la LOGR, función n) El TUPA 2010 en vigencia, cuenta con 109 procedimientos administrativos. La propuesta del TUPA - 2014 cuenta con 66 procedimientos administrativos y fue formulado consensuando con las diferentes Órganos Estructurados de nuestra Institución, considerando la Ley N° 29060 - Ley del Silencio Administrativo, Ley N°

27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos Ley DS. N° 064-2010-PCM - Aprueba la nueva metodología para la determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad; incluyendo a las Unidades Estructuradas siguientes: Transversal, diferentes Órganos Estructurados, 01 Procedimiento Administrativo - Oficina de Asesoría Jurídica 03 Procedimientos administrativos; Dirección de Producción y Competitividad Agraria 01 Procedimiento administrativo; Dirección de Ambiente y Recursos Naturales 39 Procedimientos administrativos; Dirección de Catastro y Formalización Rural 17 Procedimientos Administrativos; agencias Agrarias 05 Procedimientos administrativos Total 66 Procedimientos administrativos . La propuesta del TUPA - 2014, en concordancia a lo que dispone el DS. No. 064-2010-PCM incluye para cada uno de sus 66 procedimientos administrativos, lo siguiente: -Cuadros ASME (Inicial, propuesto y cuadro comparativo). -Diagrama de Bloques - Flujo gramas (inicial y propuesto).-Cuadro de costos según el aplicativo informático WEB MI COSTO - Anexos de Formatos -Técnico Legal -Proyecto de TUPA. En el TUPA el aplicativo de costos es un Software a nivel nacional aplicado a todo nivel, local, regional y nacional con la finalidad de uniformizar los costos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- No hay tema que discutir nos vamos a la votación, los que estén de acuerdo por la propuesta sírvanse levantar la mano. Por unanimidad. PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-----

DICTAMEN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF-2014 DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE AYACUCHO.-----

CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- El Reglamento de Organización y Funciones – ROF, es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos; contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades. Es un documento que expresa cómo los órganos estructurados de una institución deben funcionar, además es un instrumento normativo institucional que contiene disposiciones técnico – normativas que contemplan, regulan y fijan la estructura orgánica. 5.2.- El marco normativo aplicable para la formulación, aprobación y vigencia de todo Reglamento de Organización y Funciones de las entidades del sector público, es el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM de fecha 26 de julio del 2006, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones. El proceso de formulación del ROF de la Dirección Regional de Agricultura desde su inicio hasta el final ha sido supervisado por las gerencias de Planificación, Administración y Asesoría Jurídica del sector agrario y del Gobierno Regional de Ayacucho. **OPINION.**- La Comisión de Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho de acuerdo a las facultades que le otorga la ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, **OPINA POR LA PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES –ROF DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE AYACUCHO. FUNCIONARIO DE AGRICULTURA.**- El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) precisa la naturaleza, finalidad, objetivos, niveles de coordinación, funciones generales y estructura orgánica de la Institución, con ámbito y jurisdicción Regional; así mismo, establece la interrelación entre sus órganos regulando sus atribuciones y funciones. Se establece además, las relaciones Interinstitucionales, régimen económico y laboral. En el organigrama por el lado izquierdo tenemos la Oficina de Control Interno, la Oficina de Administración, la Oficina de Estadística Agraria, en el lado derecho el Consejo de Coordinación, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Panificación y Presupuesto y la que más interesa son los órganos de línea a través de la Dirección de producción y competitividad agraria, que tiene que ver con la producción y atención forestal y fauna, la dirección de formalización de la propiedad agraria, la dirección de camélidos sud americanos y la dirección de supervisión y liquidación de proyectos. **VISION INSTITUCIONAL** "La DRA Ayacucho, líder institucional público del

desarrollo agrario regional, promueve y norma eficientemente el posicionamiento estratégico de los productores agrarios en el mercado nacional e internacional con productos orgánicos y biodiversos obtenidos y ofertados a través de una gestión integral participativa privada en un entorno democrático y moderno con igualdad de oportunidades". "La Dirección Regional Agraria Ayacucho es una Institución Pública que promueve y fomenta el desarrollo agrario sostenible para mejorar la calidad de vida de la población rural y garantizar la seguridad alimentaria". **LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL.** Promover, normar y dirigir el desarrollo agrario regional, el ordenamiento del marco legal e institucional que permita fortalecer la institucionalidad del sector público agrario, desarrollar y extender en mercado interno priorizando la seguridad alimentaria de la región, organizar programas de prevención ante las pérdidas y afectación de tipo climatológico, productivo y de mercado, promover y desarrollar la agroindustria regional con productos de valor agregado, promover y extender la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y servicios agropecuarios en la región, fomentar la competitividad, la inversión y el financiamiento de la producción agraria regional, promoción de la inversión en proyectos productivos, de infraestructura productiva y de mercado, promover y desarrollar el posicionamiento estratégico del productor regional en el mercado nacional y regional, fortalecer la institucionalidad del sector público agrario, así como del productor regional, modernizar y capitalizar el agro regional incentivando la inversión privada y la Cooperación Técnica Internacional y promover y desarrollar el uso racional de los recursos naturales de la biodiversidad y la producción agraria regional. La Estructura Orgánica de la Dirección Regional Agraria de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme al marco referencial de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783 y la Ordenanza Regional N° 004-07-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, es la siguiente:

- 1.- **ORGANO DE DIRECCION:** Dirección 2; **ORGANO CONSULTIVO Y DE COORDINACION:** - Consejo de Concertación Agraria Regional - Consejo de Coordinación Interna Sectorial; 3. **ORGANO DE CONTROL** Oficina de Control Institucional; 4. **ORGANOS DE ASESORAMIENTO:** 4.1 Oficina de Planificación y Presupuesto 4.1.1 Unidad de Políticas y Métodos Estratégicos 4.1.2 Unidad de Inversiones y CTF. 4.1.3 Unidad de Presupuesto 4.2. Oficina de Asesoría Jurídica; **ORGANOS DE APOYO:** 5.1. Oficina de Administración 5.1.1 Unidad de Recursos Humanos 5.1.2 Unidad de Contabilidad 5.1.3 Unidad de Tesorería. 5.1.4 Unidad de Logística y SA. 5.1.5 Unidad de Control Patrimonial 5.2. Oficina de Estadística Agraria, Informática y gestión de Riesgos 05.2.1 Unidad de Estadística y Difusión 05.2.2 Unidad de Informática y Sistemas 05.2.3 Unidad de Gestión de Riesgos. 6.- **ORGANOS DE LINEA:** **06.1 Dirección de Producción y Competitividad Agraria.** 06.1.1 Sub Dirección de Cultivos 06.1.2 Sub Dirección de Crianzas 06.1.3 Sub Dirección de Agro negocios. **06.2 Dirección Forestal y Fauna Silvestre** 06.2.1 Sub Dirección de Gestión, Control Forestal y Fauna Silvestre. 06.2.2 Sub Dirección de Promoción, Informática y Estadística Forestal y Fauna Silvestre. **06.3 Dirección de Formalización de la Propiedad Agraria** 06.3.1 Sub Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas. 06.3.2 Sub Dirección de Formalización Rural .06.3.1 Sub Dirección de Catastro y Cartografía. 06.3.2 Sub Dirección de Archivo Y Tierras. **06.4. Dirección de Camélidos Sudamericanos.** 5.4.1 Sub Dirección de Camélidos Sudamericanos Domésticos. 05.4.2 Sub Dirección de Camélidos Sudamericanos Silvestres. **06.5 Dirección de Supervisión y Liquidación de Proyectos Agrarios.** 06.5.1 Sub Dirección de Supervisión. 06.5.2 Sub Dirección de Liquidaciones y como órganos desconcentrados en cada Provincia tenemos una Agencia Agraria que no están bien implementadas pero estamos en las 11 provincias y uno en el VRAE. Dentro de cada agencia agraria tenemos una oficina de coordinación técnica y unidad de apoyo y las oficinas agrarias. **Las Oficinas Agrarias:** Son órganos desconcentrados de las Agencias Agrarias y su funcionabilidad está de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Agencia Agraria indicados en el Art. 9° del presente documento; ejercen las funciones en su ámbito jurisdiccional correspondiente, tienen dependencia jerárquica de la Dirección de la Agencia Agraria respectiva. **AGENCIA AGRARIA HUAMANGA** 06 Sedes Agrarias; **AGENCIA AGRARIA LA MAR** 05 Sedes Agrarias; **AGENCIA AGRARIA HUANTA** 03 Sedes

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Agrarias; AGENCIA AGRARIA CANGALLO 05 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA VILCASHUAMAN 04 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA VICTOR FAJARDO 07 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA SUCRE 04 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA VALLE RIO APURIMAC 04 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA LUCANAS 05 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA PARINACOCAS 05 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA PAUCAR DEL SARA SARA 03 Sedes Agrarias; AGENCIA AGRARIA HUANCASANCOS 04 Sedes Agrarias, lo que anteriormente se llamaban oficinas agrarias ahora tiene el termino de sedes agrarias está delimitado por distritos o comunidades que tienen mayor población en cuanto a ganado pecuario o tierras de cultivo o población agricultora. **RELACIONES INTER INSTITUCIONALES** La Dirección Regional Agraria, se relaciona con los organismos autónomos del Estado, Universidades, Institutos Superiores, Empresas Privadas, Organismos No Gubernamentales, Municipalidades, Fuerzas Policiales y Militares, para el cumplimiento de sus objetivos y metas de interés sectorial. Son recursos de la Dirección Regional Agraria: *Los recursos del Tesoro Público asignados por el Organismo Regional en aplicación de las leyes de presupuesto anual. *Los recursos financieros que se obtienen por la prestación de los servicios establecidos en el TUPA, conforme a las normas y disposiciones establecidas. *Los recursos financieros que se obtienen como resultado de saldos de balances de ejercicios anteriores. *Por transferencias y donaciones que se realicen a favor de la Dirección Regional Agraria. *Los recursos financieros obtenidos por convenios y/o cofinanciamiento de Proyectos Productivos Agrarios. *Las demás establecidas por norma expresa. **DEL REGIMEN FINANCIERO:** *Las asignaciones de transferencias para proyectos de inversión pública. *Los generados por los permisos, autorizaciones que otorgue la Dirección Regional, así como el resultado de la capacidad de las operaciones financieras de crédito interno y externo. **DEL REGIMEN LABORAL:** Los trabajadores nombrados y contratados por funcionamiento, están sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas conexas, del CAS y el personal que fuera trasferido del ex Cofopri vienen trabajando en la Dirección de Catastro y Organización Rural. **DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES** Los cargos directivos de las Unidades Estructuradas hasta el Segundo Nivel Organizacional, tienen carácter de confianza, sus titulares son designados mediante Resolución Ejecutiva Regional. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Hay una oficina de Supervisión y creación de proyectos, pero que proyectos va a supervisar si no hay ninguna dirección de proyectos, en el ROF anterior había la Dirección de Proyectos que justamente administraba todos los proyectos y ahora los órganos de línea que estamos viendo son netamente que hacen trabajos de funciones por competencia que han trasferido a agricultura, por decir el caso de infraestructura vamos a pensar en pequeños canales, mantenimiento a los canales, cobertizos, lo que está planteando es una dirección, quisiera que analice más la comisión y que evalué de tal manera que esa función debe estar contemplado, también no se ha socializado este ROF, lo digo públicamente, es simplemente el capricho del Ingeniero Pedro Rivera que indica que lo hacen y punto, eso es todo lo que ha pasado, él siempre ha ido a agricultura a desordenar las cosas, entonces no podemos prestarnos a esta situación. Me comprometo a apoyar a la comisión para que implemente de la mejor forma, esperar 15 días más no me parece tanto. **FUNCIONARIO DIRECTOR DE AGRICULTURA.-** La idea es trabajar siempre con el tema de descentralización, lo que se indica cómo función a nivel de las agencias agrarias que pueden ejecutar los proyectos del ámbito provincial y tenemos los órganos de línea que podría ejecutar los proyectos tanto regional, por eso hemos puesto una dirección de supervisión y liquidación de proyectos, anteriormente en el ROF teníamos una Oficina de Resultados de proyectos, ellos ejecutaban, realizaban el estudio, supervisaban, sobre todo por el tema de descentralización y darle la oportunidad a las provincias de que ellos puedan ejecutar sus proyectos nosotros hemos puesto simplemente eso y las agencias agrarias son la encargadas de ejecutar los proyectos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Los proyectos son generados, ejecutados por las agencias agrarias y existe un organismo que es Dirección la Supervisión y liquidación de proyectos que es la encargada de la supervisión, así debemos entenderlo. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Interesante pareciera lo que expone agricultura, nosotros cuanto hemos anhelado eso, sin

embargo nunca se va a dar, no tenemos ni un sol de presupuesto para nuestras provincias, que cosa va a ejecutar que cosa va a liquidar, las agencias simplemente son los veedores o personal de apoyo a los proyectos que se manejan de acá, siempre hemos pedido asignación presupuestal y nunca se nos ha dado y no se nos va a dar, ahora si el señor que está exponiendo nos dice que hay presupuesto, que ellos van a manejar y en esta oficina va a funcionar claro correctísimo, como está exponiendo y nosotros conocemos bien nuestras provincias nunca se va a dar, el que conoce y expone dice que necesariamente ahí tiene que haber una dirección de proyectos y la dirección de supervisión y liquidación tiene que ser ajeno, aparte porque entiendo como dice el expositor eran juez y parte y eso es incorrecto entonces necesariamente debe generarse otra dirección más específicamente para los proyectos. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Buena la observación del consejero Curi, en todo caso en el ROF tendría que decir que las agencias agrarias van a ser los ejecutores de los proyectos, es una estructura nada más y no dice, no se ve, nosotros siempre hemos sido reclamados de que las agencias agrarias en todos los proyectos han sido solo de observadores, ni siquiera han podido fiscalizar absolutamente nada, la idea sería mejor plasmarlo en el documento porque yo no veo en ninguna parte que diga que las agencias agrarias van a ser ejecutoras de los proyectos. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- El año pasado hemos tenido la experiencia de visitar las agencias agrarias por la comisión agraria y hemos observado que las agencias agrarias eran muy ajenos a los proyectos que ejecuta la Dirección Regional Agraria porque ellos ni siquiera los profesionales contratados por la Dirección Regional Agraria tenían vinculación o acercamiento con las agencias agrarias, eran muy ajenos, alquilaban aparte locales, depósitos y llevaban ahí todo lo que es los insumos y desde ahí administraban y las agencias agrarias tenían su almacén, y era inconcebible que aparte alquilaran y cuando solicitaban que hagan un informe no se acercaban simplemente por capricho profesional y porque no dependían de las agencias agrarias y desde la sede manejaba todo y mandaban a un profesional de Huamanga, para mandar a Paucar del Sara Sara y a otras provincias y ese profesional nunca llegaba esos proyectos. Si se va a hablar de descentralización la dirección Regional Agraria tiene que ser una instancia más normativa y las agencias agrarias deben ser más operativas o ejecutores de los proyectos y se tiene que trabajar el ROF con el tema de descentralización que las agencias agrarias tengan las capacidades necesarias para ejecutar las obras y la DRA no puede estar ejecutando desde Huamanga en diferentes provincias y desde luego los proyectos nunca han tenido resultado porque es lo que hemos podido observar. **CR. VICTOR CURRI LEÓN.**- Las agencias agrarias es una instancia descentralizada y cumple la misma función que la Dirección Regional Agraria en cada provincia, tiene la función especificada pero hay un proyecto regional que alcanza cuatro provincias, entonces de todas maneras ese proyecto tiene un responsable que tiene que manejar 4 o 5 provincias, tendrá que distribuirse en esas 4 o 5 provincias. Esa situación de mal manejo son cuestiones de personas que no les gusta, pero lo que aquí estamos aprobando es una estructura de cómo debe ser que es lo más importante. Conozco de cerca como trabajador que muchos han venido a practicar, Directores han venido a practicar y siempre han desordenado y esta situación es la propuesta de Pedro Rivera. A él no le importa porque él no trabaja allá pero a nosotros nos duele que una persona que venga y que lo desordene y no me parece correcto. Si una Dirección Regional que no tiene una dirección de proyectos es una mala dirección no tiene vida, está mal preparada, necesariamente debe haber una dirección de proyectos definitivamente supervisión y liquidación deben estar aparte y la dirección de competitividad ya tiene funciones bien establecidas que viene desde Lima y le han transferido y todas las direcciones ya tienen funciones bien establecidas pero ahí no dice que usted tiene que hacer proyectos, no dice para nada. Son funciones específicas que tiene que cumplir, entonces los proyectos son casi específicas para la región Ayacucho y eso nos cuesta caro de haber implementado los proyectos en agricultura, un sacrificio para que amplíe la comisión de tal manera que los proyectos funcionen como debe ser, eso no significa de que las agencias agrarias van a estar excluidas, eso no es así definitivamente van a asumir pero no tienen capacidad para ejecutar proyectos, ellos son de apoyo, de soporte técnico es todo es cuestión de manejo de funcionalidad. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Lamentable las expresiones hay que respetar pero lamentable, estamos viendo la manera cómo resolvemos el tema de

las agencias agrarias , no hay personal, sobre los proyectos, hay un director que está tomando medidas sobre este problema , hay directores que dicen hay nombrados que no quieren que se descentralice , el director de repente le falta poner algunos puntos por ahí pero está haciendo algo, las agencias agrarias indican que no tienen capacidad, claro si no les dan facultades cuando se va a implementar de profesionales, nunca, todo es de desde Ayacucho, todo absolutamente todo. Busquemos una salida, el director actual está buscando una salida, apoyémosle. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Un comentario respecto a la opinión del consejero Curi, el manejo desde la sede agraria tiene otros intereses, desde ahí , porque de ese proyecto sale la canasta navideña, de ese proyecto sale el uniforme de los trabajadores, es como una caja chica para los funcionarios, como dicen no quieren descentralizar , no quieren soltar la mamadera desde la sede central y si descentralizarían las agencias agrarias, les darían mayores facultades profesionales, habría mayor presencia del sector agrario y desde luego los beneficiarios serían las poblaciones altoandinas. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Está muy bien lo que nos está presentando, nosotros siempre hablamos de descentralización, pero que quede claro que estas oficinas también van a ejecutar proyectos y por lo tanto la dirección les dará las herramientas correspondientes e implementaran para que ellos puedan ejecutar porque vamos a aprobar y veremos que la misma dirección está manejando proyectos y entonces las agencias agrarias , en todo caso que se ponga en un artículo para nosotros aprobar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Nosotros tenemos unos de los problemas muy graves , personalmente considero un gran enemigo que es la desnutrición , la pobreza, la extrema pobreza, para mi ellos son los enemigos y tenemos que salir de la estructura quienes lo puedan implementar todo esto que nosotros necesitamos, estamos buscando hace muchos años que exista una dirección pecuaria , una dirección ganadera, si bien es cierto aquí hay provincias que no tienen muchas posibilidades de desarrollo ganadero, pero hay provincias que viven de la ganadería y desde esa perspectiva nosotros si tenemos la oportunidad de poder arreglar y mejorar todas estas cosas definitivamente este es el momento . Las alpacas están desatendidas con una dirección yo creo que le vamos a dar una fortaleza y mucho más con el caso de la Mancomunidad . Sucre y Huancasancos también vive de la ganadería pero en menor proporción que las provincias del sur Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara su economía principal es la ganadería. Tenemos que ver en qué medida mejoramos e implementamos para que exista un mejor apoyo y fortaleza. Hay 3 proyectos ganaderos encarpetao en el Gobierno Regional y simplemente porque le han dado prioridad a las carreteras, represas y colegios perfecto no hay ningún problema pero no tiene futuro, esta es la oportunidad de que nosotros debemos incrustarlo como se va desarrollando ya lo veremos. Las agencias agrarias tienen que ser repotenciados, nosotros tenemos sub regiones que debe representar la región en su integridad en las provincias, igual debe ser las sub región agraria que realmente desarrolle y pueda repotenciar, yo me admiro como productores industriales en chincha, ellos me decían pueblos que no apuestan por la agricultura son pueblos que no están viendo el futuro de la nutrición y economía del pueblo más pobre. Cañete, pisco, Ica, chincha dejaron de ser pobres porque hay industrias agrarias y no hay industrias del acero, metal y nuestras zonas sur son industrias agropecuarias y tenemos que salir a la exportación de estos productos si queremos salir de la pobreza y la desnutrición. Démosle un tiempo más y nos comprometemos seguir enriqueciendo el trabajo de la comisión respectiva. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Estoy revisando el documento y no habla nada de lo que son las agencias agrarias. **FUNCIONARIO DIRECTOR DE AGRICULTURA.-** Vamos al artículo 85 dice participar en el seguimiento y monitoreo de los proyectos productivos agrícolas pecuarios de alcance provincial. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Que vuelva a la comisión, todos los consejeros podemos socializar porque esto nos interesa. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Vuelve a la comisión para seguir perfeccionando.

INFORME DE FISCALIZACION A LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL HUANTA, SOBRE LOS PROCESOS DE DESTAQUES, REASIGNACIONES Y RACIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES.

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Yo realizaré el informe. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Pienso que se debe dejar el informe para la próxima sesión porque yo he

pedido que se amplíe la investigación a los almacenes de libros del 2008 al 2009 y alguien se puede adherir a la comisión y el informe se presenta la próxima sesión. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Si la comisión de educación ya no sobrevive, es el único sobreviviente, entonces para la próxima sesión que comisión va a poder complementar el trabajo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Lo que podríamos hacer es recoger la información y complementar. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** cuando una comisión interviene no hay interferencia ahí porque se puede hacer malos entendidos por eso yo creo que si hay algo hay que informar a la comisión, si es que hay algo se le informa a la comisión y la comisión hace su trabajo porque si no puede ser juez y parte, no me acostumbro de involucrarme e intervenir en esa comisión. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Escucharemos la intervención porque este tema va a pasar a comisión. **REPRESENTANTE DE HUANTA.-** La comisión del Gobierno Regional que ha visitado la UGEL HUANTA, el frente de Defensa de Huanta ha salido esta actividad porque la provincia viene arrastrando este tema de la UGEL hace años y no es de ahora y yo creo que ustedes como representantes de la región están en la obligación de una vez por todas que se de lectura a ese documento y se zanje el problema, es nuestro punto de vista sobre el funcionamiento de la UGEL, lo que ha manifestado el consejero Rosauro eso posteriormente se puede incrementar porque la denuncia de los libros es algo que también nos llama la atención, pero eso no puede minimizar el informe de la comisión que nos interesa a la población de Huanta. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Este informe ya la comisión lo ha trabajado, efectivamente es preocupante lo que dice el consejero pero en todo caso hay que pedirle al director de Educación y al de la UGEL que vean la forma de cómo distribuyen, porque lo que vamos a escuchar en el informe son denuncias por corrupción y tanto, entonces la comisión trabaja y de pronto quieres incorporar, ya es como distorsionar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** EL tema no es incorporar por incorporar. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** El tema de los libros es un tema muy delicado que tiene que ser investigado y sancionar a los responsables, tan igual que el tema de la reasignación o peor aún es el tema de los libros. No es justo que los libros del 2007, del 2008, 2012, 2013 estén almacenados porque esos libros vienen del Gobierno Nacional para ser distribuidos en cada uno de los colegios, le vamos a decir a los de la UGEL y de la DREA que los repartan y ahí terminó todo, pienso que vaya el equipo técnico de la comisión y yo voy a apoyar en eso para que haga la investigación de ese tema y adjunte al informe. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Está bien la denuncia del consejero, pero el trabajo que han hecho en su debido momento que han presentado el pedido han hecho el trabajo y ya hay un informe de fiscalización que deben exponer y la denuncia del consejero que se forme una comisión o que vaya la comisión de educación, tampoco solo puede ir el apoyo técnico, tiene que ir el consejero, porque al final la fiscalización lo presenta el consejero o los miembros del Consejo Regional. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Este tema de los libros no solo pasa en la UGEL HUANTA, está pasando en la UGEL La Mar, en todo caso, porque no se conforma una comisión y se va a todas las UGELES de todas las provincias y se hace una denuncia más fructífera. Incluso le he enviado reiterativos documentos al director de la UGEL y me dice que no hay movilidad, que los docentes no vienen a recoger, incluso con la lluvia se ha malogrado y hay una denuncia fuerte en La Mar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- CONCLUSIONES .-** De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada a los documentos alcanzados por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huanta se evidencian irregularidades durante el proceso de Destacues efectuada por la Comisión de Destacues de personal Docentes y Administrativo, para el año 2014, del ámbito jurisdiccional de la UGEL Huanta, por lo que cabe precisar lo siguiente: **1.1 IRREGULARIDADES DESDE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESTAQUES DEL PERSONAL DOCENTE – 2014 .-**Mediante la Resolución Directoral N° 000126 de fecha 12 de Febrero de 2014, se conformó la Comisión de Destacues de Personal Docente y Administrativo, para el año 2014, la misma que ha sido conformada por: Prof. Lourdes Guzmán Carrasco - Presidenta; Prof. Luís Gamboa Mendoza - Secretario Técnico; Asit. Soc. Esther Campos Yancce – Miembro; Lic. En Educ. Renán Oré Riveros - Miembro; Bach. Olivier Barrantes Casapía-Miembro; Prof. Jampier Fernando Morales - Miembro. De la verificación a la Citación de fecha 10.02.2014 a través del cual se convocó a los miembros de la Comisión de Destaque de Docentes con la finalidad de verificar y evaluar

los documentos para los días 11, 12 y 13 del mes de febrero 2014, citación convocada por el Prof. Samuel Nalvarte Pariona – en su calidad de Director de la UGEL Huanta, en dicho documento carece de firma por la Profesora Lourdes Guzmán Carrasco en su calidad de Presidenta; sin embargo dicha citación debió convocarlo la presidenta, presuntamente la citación no fue comunicada oportunamente a la Presidenta de la Comisión Prof. Lourdes Guzmán Carrasco, pese a la asistencia normal a su centro de labor, que se encuentra corroborado según Reporte de Asistencia de Personal CAP UGEL Huanta del 15.ENE.14 al 14.FEB.14, la citada ex Presidenta de la Comisión laboró normalmente los días 10, 11, 12, 13 y 14 del mes de Febrero 2014. Por dicha anomalía presentó su renuncia mediante el Oficio N° 014-2014-GRA/DREA/UGEL-DGP-HUANTA de fecha 11.02.2014 y no participó en la evaluación de expedientes. **ACTUACIÓN IRREGULAR EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DE DESTAQUES DEL PERSONAL DOCENTE 2014.-** De la fiscalización y verificación en el Libro de Actas de la Comisión de Destaqués del Personal Docente 2014, se aprecia que en la página N° 256 se suscribió el Acta de Constitución de la Comisión de Destaqués del Personal Docente 2014 en la que precisa *“En las instalaciones de la Dirección siendo a horas seis de la tarde del día hoy siete de febrero 2014, se constituye la Comisión de destaqués, conforme a la R.D. N° 000126 de fecha 12.02.14”* consignando los nombres de los presentes presidente de la Comisión y la de sus miembros. Al respecto cabe señalar que existe incoherencia en el Acta de Constitución, por suscribir con fecha 07.02.2014 cuando la Resolución Directoral N° 000126 es de fecha 12.02.14; de otro lado la Ex Presidenta Lourdes Guzmán Carrasco, el día 07.02.14 se encontraba en Comisión de Servicio, según reporte de asistencia acto que no se evidencia la firma de la Presidenta de la citada comisión. De la verificación al Libro de Actas suscrito por la Comisión los días 07, 11, 12, 13 y 28 del mes de febrero de 2014, se llevó a cabo irregularmente sin la participación de la Presidenta de la Comisión, acto que presuntamente no se actuó acorde a las normativas. Mediante el Oficio N° 014-2014-GRA/DREA/UGEL-DGP-HUANTA de fecha 11.02.2014, suscrita por la Prof. Lourdes Guzmán Carrasco presenta su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Destaqués 2014, tal como señala *“por presentarse irregularidades en la convocatoria a las reuniones de trabajo... considero que no se está respetando la autonomía de la Comisión viene usurpando funciones... por lo expresado presento MI RENUNCIA a la Presidencia de la Comisión de Destaqués 2014...”*. Asimismo a través del Oficio N° 014-2014-GRA/DREA/UGEL-DGP-HUANTA de fecha 17.02.2014, suscrita por la Prof. Lourdes Guzmán Carrasco reitera renuncia irrevocable *“No vengo ejerciendo dicho cargo por tener incompatibilidad de opiniones con un miembro de la Comisión, quien interpreta las normas de manera arbitraria y antojadiza y constantemente se vulnera la autonomía de la comisión, implicando esto una fehaciente intromisión que altera la adecuada marcha institucional...”*. Como es de evidenciar las presuntas anomalías y la no participación de la presidenta de la Comisión en dicho acto, no se adoptó las medidas inmediatas por parte del Director – Prof. Samuel Nalvarte Pariona, que recientemente a través de la **Resolución Directoral N° 000747 de fecha 11.03.2014**, en su **Artículo primero.-** modifica la Resolución Directoral N° 000126 de fecha 12.02.14, por haberse producido movimiento de personal en la sede UGEL Huanta y su **Artículo Segundo.-** Conformar la Comisión de Destaqués del Personal Docente y Administrativo para el año 2014. Al respecto cabe señalar que la Prof. Ruth Socorro Velapatiño Ayala - Presidenta de la Comisión Destaqués del Personal Docente y Administrativo para el año 2014 designada con Resolución Directoral N° 000747 de fecha 11.03.2014, ha suscrito con sello y firma en las Actas de fechas 13 y 28 de febrero 2014, correspondiente a las Actas de las páginas 263 al 270, sin antes haber sido designada como Presidenta de la Comisión de Destaqués, presumiendo la usurpación en las funciones de la Ex Presidente de la Comisión de Destaqués. De la fiscalización y verificación efectuada selectivamente a los expedientes, respecto a los Destaqués de los docentes, se evidencia el incumplimiento al Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, por cuanto los destaqués de los docentes del periodo 2014, se efectuaron irregularmente, no habiéndose ceñido a lo dispuesto en la citada norma y no haberse canalizado los procedimientos donde el Director de la institución educativa de destino debió presentar la solicitud de destaque a la UGEL para que emita la conformidad y la UGEL debió solicitar al Director de la institución educativa de origen la autorización correspondiente y el Titular de la UGEL emitir la resolución de destaque”.

Asimismo se evidencia que se han efectuado **destaques de docentes del nivel primaria** a nivel **inicial**, consignados en la Resolución Directoral N° 000986 de fecha 21.03.2014. Con relación a la Resolución Directoral N° 000984 el docente **Tulio Edver Salazar Ataupillco** en su situación de origen no contempla su especialidad; sin embargo se le destaca en la especialidad Computación e Informática. Por otra parte se aprecia que se destacaron a docentes con menos años de servicios de 01, 02 y 03 años, cuando estas son solicitado por docentes con mayores años de permanencia en sus centros de labor. **COMENTARIO.-** A efectos de evaluar algunas denuncias durante el trabajo de campo de la fiscalización, se solicitó se nos remita el expediente de la docente Doris Huamán Paredes, del cual nos hizo llegar copia del Oficio N° 08-2014-ME-GRA-DREA/UGEL.HTA/AGA-OEPER de fecha 20.03.214, con la que se procedió la devolución de dicha propuesta, documento firmado por la profesora Ruth S. Velapatiño Ayala, dirigido al Prof. Simeón Guarcaya Calderón – Director de la IEP Mara Auxiliadora de Huanta, a través del cual señala *“en concordancia con el Artículo 135° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Director es la máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa... En consecuencia existiendo la propuesta de destaque elevado por el Sub Directos del nivel primario de la Institución Educativa a su cargo; razón por la cual, hago la devolución de la misma a fin de agotar los debidos procedimientos de tramite regular de los documentos de acuerdo a la norma precitada ; exhortándole que todo procedimiento debe actuar conforme a la normatividad vigente”*; Sin embargo no procedieron con observar otros expedientes tal como se cita mediante el Oficio N° 009-2014-D-I.E."SFA"-HTA de fecha 12.02.2014, procedente del Sr. Manuel Jesús Bendezú Espinoza – **Sub Director** de la Institución Educativa “San Francisco de Asis” Huanta, solicitó la propuesta de la Profesora Norma Rivas Martínez. Hecho que presuntamente corrobora las anomalías durante el proceso de destaques de los docentes periodo 2014. De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada a las Reasignaciones en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huanta periodo 2013, se aprecia ciertas irregularidades desde la conformación del comité. Mediante la Resolución Directoral N° 2169-2013 se conformó el Comité de Reasignaciones y Permutas para el personal Directivo Jerárquico y Docente para el año 2013 conformada por: Lic. Educ. Renán Oré Riveros- Presidente; Prof. Luís Gamboa Mendoza- Secretario Técnico; Prof. Ruth Socorro Velapatiño Ayala - Miembro; Prof. Jampier F. Morales Rondinel - Miembro . Al respecto de los Ítems 3 y 4, la designación de la comisión no se cumplió de acuerdo a las normas, por cuanto la Prof. Ruth Socorro Velapatiño Ayala – Miembro, viene a ser Especialista en Educación primaria con el nivel III, más no así el de mayor escala magisterial; De otra parte se aprecia que presuntamente se designó como miembro al representante sindical, sin antes haberse convocado y elegido democráticamente por mayoría simple al representante de los profesores, por lo que no se sujetó a la normativa vigente. Que de la fiscalización y evaluación selectiva efectuada a las Resoluciones Directorales N°s 027, 035 y 036 de fechas 15 y 16 de enero 2014 emitidas por la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, se evidencia que las reasignaciones de los docentes se efectuaron con ciertas irregularidades, tales así que el Comité de Reasignaciones y Permutas reasignaron a docentes dentro del mismo Distrito, cuando en el numeral 7.4 de la Resolución Ministerial N° 0582-2013-ED de fecha 25.NOV. 2013 señala *“No procede la reasignación por interés personal ni por unidad familiar dentro del mismo distrito”*; sin embargo conocedores de la citada norma omitieron reasignándoles a los citados docentes: Fuente: Resolución Directoral N°s 000027 y 000035, respecto a las reasignaciones otorgados a los docentes en la UGEL Huanta. De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada al proceso de racionalización llevado a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huanta, se evidencia que la racionalización se dio de manera irregular toda vez que, las plazas del personal docente y administrativo en la Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivos, no se enmarcaron dentro del D.S. 005-2011-ED., y las Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas. Asimismo se ha verificado los actos administrativos emitidos por la UGEL-Huanta, detectándose presuntas irregularidades que contravinieron las normas, encontrándose corroboradas mediante las Resoluciones Directorales que se detalla a continuación: **Resolución Directoral N° 002005-2013; Resolución Directoral N° 002228-2013; Resolución Directoral N° 001711-2014; Resolución Directoral N° 001663-2014; Resolución Directoral N° 000665-2014.** Estas racionalizaciones otorgadas no

cumplen con lo previsto en las Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en la Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnica Productiva, como: No existe racionalización en vías de regularización; Toda racionalización se efectúa al inicio del año escolar o periodo promocional teniendo como fecha máxima el mes de junio; el presente caso se dio en el mes de julio, es decir fuera del plazo máximo; Existe informe de una presunta Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas; sin embargo en el contenido de la Resolución no se menciona dicho informe, por lo tanto no tiene eficacia jurídica; no se encuentra acreditado la conformación de la Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de la UGEL-Huanta, para el año 2013; no existe ningún documento técnico ni legal que acredite la excedencia; no existe la Comisión Técnica de la Institución Educativa (COTIE) "San Ramón" de Huanta; no existe informe de la Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas; no se encuentra acreditado la conformación de la Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de la UGEL-Huanta, para el año 2014, tampoco de la Institución Educativa Clara Castillo de Gayozzo; el Informe de Reapertura, reubicación y Asignación de Plaza por racionalización de la Institución Educativa N° 39014/Mx-U; no tiene firma, por lo tanto no tiene eficacia, menos valor legal. De la fiscalización y verificación selectiva efectuada a las informaciones en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huanta, se aprecia incumplimiento al Contrato e irregularidades durante el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2013-GRA/DREA-UGELHTA-CEP, para la contratación de servicios especializados, con la finalidad de brindar los servicios de Capacitación de Diplomado en "Sistemas Especializados en Administración Pública", según módulo curricular: SIGA, SIAF, SNIP, SEACE, SIRA, NEXUS, SUP, Manejo de Recursos Humanos, Administración Educativa, SIMI, SANBIF y SIAGIE; habiéndose otorgado la Buena Pro a la Empresa Asesores Consultores y Contratistas Generales UPPY S.A.C. con fecha 25.11.2013 por el importe de S/.46,000.00, suscribiéndose el Contrato N° s/n-2013-GRAUGEL HTA/DIR con fecha 16.12.2013 entre la UGEL Huanta y la Empresa Contratista representado por el Abog. Jael Ulises Flores Chirinos – Gerente General, donde se evidencian presuntas irregularidades con adulteración a nivel de las propuestas técnicas presentadas por la Empresa Asesores Consultores y Contratistas Generales UPPY S.A.C. así como no cumplió con los requerimientos técnicos previstos en las Bases Administrativas. Mediante la Resolución Directoral N° 001662 de fecha 10.07.2014 recientemente se **declara Nulo de Oficio** el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía AMC N° 012-2013-GRA/DREA-UGELHTA-CEP. Por otra parte cabe señalar que los fondos de S/. 46,000.00 devengados ha sido girado en su integridad a la empresa contratista incumpliendo la cláusula Cuarta de la Contrata, por la forma de pago, debiendo ejecutarse en dos pagos 30% y 70% el último pago previo el Informe de Conformidad por la parte usuaria y visto bueno del área de Gestión Pedagógica y Administración. Asimismo la Empresa Contratista ha incumplido la **Cláusula Quinta**: Del Plazo de la Ejecución de Prestación, siendo el plazo de 90 días calendario (300 horas lectivas), **Cláusula Décima**: que señala "*Penalidades Sí el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución... la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez (10%) del monto del contrato*". Actos que no adoptaron medidas inmediatas por parte de la UGEL Huanta. **RECOMENDACIONES** .- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Huanta de la Dirección Regional de Educación Ayacucho en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Que, en mérito al presente Informe de Fiscalización N° 06-2014-GRA/CR-CF-UGELHTA, Se sirva remitir a la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho por encontrarse dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción

no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01 al 04). Las observaciones contenidas en el presente Informe, no fueron comunicadas y/o emplazadas a los Funcionarios o Miembros de la Comisión presuntamente comprendidos, a efectos de que expongan sus respuestas en uso del derecho de defensa que les corresponde conforme a la normatividad vigente; los mismos que serán comunicados a través del Órgano Competente. **AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**- Que a través de su representada se conforme Comisiones Revisoras de verificación a los Procesos de Destaques y Reasignaciones de docentes en la UGEL Huanta y a nivel del ámbito de la región, a fin de que los procesos se ejecuten con la transparencia, autonomía y en estricto cumplimiento a las normas. Que, a través del Director de la UGEL Huanta se exhorte el cumplimiento con relación a la actuación de la Comisión de Destaques de Personal Docentes y Administrativo, a fin de que la conducción de la citada comisión lo conduzca la presidencia y sus miembros en estricta sujeción a las normas, evitando desconciertos en perjuicio de los beneficiarios. Que, a través del Director de la UGEL Huanta, se sirva disponer a las Comisiones conformadas dentro de la Entidad, a fin de que los miembros registren en las Actas con fechas veraces, coherentes a los Actos Resolutivos y con la participación y suscripción de sus integrantes como resultado de los acuerdos y toma de decisiones efectuadas. Que habiéndose llevado a cabo el proceso irregular de los Destaques de los Docentes 2014, Reasignaciones y Racionalizaciones de los docentes 2013 - 2014 conducido por las comisiones que recaen año tras año en los mismos directivos contraviniendo las normas según lo dispuesto en la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2013-ED y la Resolución Ministerial N° 0582-3013-ED, se sirva disponer su reorganización a nivel de la UGEL Huanta, a fin de que se conduzca con la transparencia y sujeción a las normas. Que se sirva disponer a la UGEL Huanta, a efectos de que las Reasignaciones a través de las Racionalizaciones se conduzca en estricta sujeción al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, dentro de los plazos establecidos y bajo la evaluación por la Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas, a fin de evitar la toma de decisiones solo por el Director del Área de Gestión Institucional en su calidad de presidente de la comisión técnica. **AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL HUANTA.** - Que, a través del asesor legal y con la celeridad del caso se sirva implementar las observaciones y recomendaciones efectuadas a través del Oficio N° 45-2014-ME-GR-AYAC-UGEL-HTA/OCI, con relación al proceso de selección irregular de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 012-2013-GRA/DREA-UGELHTA-CEP, por la contratación de servicios especializados y capacitación al personal de la Entidad. Que, se sirva disponer a la Administración, a fin de que el Cheque de Gerencia, materia del incumplimiento del Contrato con la Empresa Asesores Consultores y Contratistas Generales UPPY S.A.C., se evalúe y proceda con la reversión al Tesoro Público de acuerdo a la normativa vigente. Que, se disponga a los miembros del Comité Especial y Permanente de los procesos de selección, se sujeten en estricto cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificada con Ley N° 29873, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, a fin de evitar irregularidades en perjuicio de la Entidad y del Estado. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Se ha visto indicios de irregularidad y que se cumpla las recomendaciones inmediatamente por parte de las instancias competentes. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Se está recomendando que la Dirección Regional de Ayacucho, disponga la reorganización a nivel de la UGEL HUANTA, porque hay personal nombrado que han considerado como su propiedad, eso está perjudicando y es uno de los puntos más importantes. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Votación a favor.- PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA; CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO; CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES; CR. VICTOR CURI LEÓN; CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES; CR. ZOILA BELLIDO JORGE; CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- y la abstención del CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Aprobado el informe de fiscalización, quedando sujeto a formalizar la petición a cargo del Consejero Rosauro relacionado a los libros que ha informado.

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- La sesión que se realice antes del 05 porque ya nosotros entramos en la licencia solicitada, vamos a tener que nombrar un presidente porque el alterno también se va. Curi se va, Johan se va, De La Cruz se va. En la próxima sesión hay que designar un presidente. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Es sencillo, usted con un memorando va a encargar. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Eso no lo contempla el reglamento. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Designe y listo. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Casi 5 están con licencia y los que quedan sesionaremos aunque sea, porque los accesitarios están llegando ya no se preocupen. Usted está haciendo mucho abuso, hemos quedado la sesión el 20, les da la gana y cambian al 25, lo que les conviene, nos están perjudicando porque cada consejero hace su agenda de acuerdo a lo que acordamos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Nosotros también estamos perjudicados por el tema de las maquinarias, porque también se les da la oportunidad de elegir las fechas de sesiones. El reglamento indica que la presidencia convoca a las sesiones.-----

APROBACION DE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE LA CONFORMACIÓN PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021.-----

CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- La Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Política de Gestión Institucional de acuerdo a las facultades que le otorga la ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, OPINA POR LA PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO "CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACION PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016 AL 2021. Integran el Gerente General, el Gerente de Planeamiento; Sub Gerente de Planeamiento; el Secretario Técnico; Gerente de Desarrollo social, Gerente de Desarrollo Económico; Gerente de Infraestructura; Gerente de Recursos Naturales ; Director de la Oficina de Administración. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Se ha remitido al ejecutivo para que se apruebe con una Resolución Ejecutiva Regional y han remitido al Consejo Regional indicando que se tiene que aprobar con una Ordenanza Regional. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Los que aprueban el informe.- **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR;** **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA;** **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES;** **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA;** **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES;** **CR. ZOILA BELLIDO JORGE;** **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.** **Abstenciones.** **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO** y el **CR. VICTOR CURI LEÓN.**-----

FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO; MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA CORACORA-YAUCA; EN LA JURISDICCIÓN DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE PARINACOCHAS, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.-----

CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.- Por las consideraciones antes señaladas se concluye en lo siguiente: a.-Existen evidencias de hechos irregulares que se han señalado a través de los comentarios realizados en el presente Informe, las mismas que requieren de un análisis más exhaustivo, por parte de las Oficinas de Control Institucional, a cargo de la Sede Central del Gobierno Regional, así como de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, en donde se deben realizar las acciones de control que correspondan en concordancia con lo establecido por la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y demás Normas conexas. b.- En el accionar de los funcionarios y servidores, tanto de la Sede Central del Gobierno Regional Ayacucho, al igual que de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, se aprecian algunas evidencias de hechos irregulares, los mismos que se podrán confirmar a través de las acciones de Control que se debe encargar en las antes mencionadas instancias. **RECOMENDACIONES.-** 1.- Se remita la información sobre advertencia de hechos irregulares, a la Oficina de Control Institucional de la Sede Central, en la parte que corresponde al hecho irregular advertido en el rubro 1.- ASIGNACION DE MAYOR PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA CARRETERA AY-117 CORACORA-YAUCA, TRAMO; CORDORARMA - PEÑA NEGRA (KM. 84+700 AL 106+000), DISTRITOS DE CORACORA, LUCANAS Y SANCOS, PROVINCIA DE PARINACOCNAS Y LUCANAS-AYACUCHO", POR EL IMPORTE DE S/. 89,585.10 NUEVOS SOLES, a fin de que esta instancia desarrolle la acción de control que le corresponde, cumpliendo además sus competencias de instancia Sancionadora, como resultado de la ampliación de la investigación del hecho irregular advertido. 2.- Igualmente, debe remitirse la documentación correspondiente a la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, a fin de que se pueda ampliar las acciones de control pertinentes, con relación al hecho irregular 2.- CONTRATO DEL SERVICIO DE PERFORACION, VOLADURA, DESQUINCHE Y ELIMINACION DE ROCA FIJA, EN EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA AY-117 CORACORA-YAUCA, TRAMO; CORDORARMA - PEÑA NEGRA (KM. 84+700 AL 106+000), DISTRITOS DE CORACORA, LUCANAS Y SANCOS, PROVINCIA DE PARINACOCNAS Y LUCANAS-AYACUCHO", A SUMA ALZADA POR S/. 959,000.00, BAJO SISTEMA DE CONTRATACION A SUMA ALZADA, CUANDO DEBIO SER POR COSTOS UNITARIOS, que les permitan establecer las acciones correspondientes según su competencia y en cumplimiento del requerimiento solicitados del Departamento de Presupuesto Público e Inversiones', así como de la Oficina Regional de Control de Ayacucho, ambos, órganos dependientes de Contraloría General del Perú, además de considerar algunos de los hechos advertidos en el presente Informe, tipificados como irregulares. Es todo cuanto podemos informar a Ud. y a la Honorable Sesión del Pleno del Consejo Regional Ayacucho, para sus atribuciones conforme a Ley. Había atraso respecto al trabajo del contratista y había muchas quejas respecto a esto y se ha fiscalizado a fin de que aceleren y PROVÍAS Nacional también estaba haciendo el asfaltado de esa misma carretera, gracias a Dios ya se ha terminado. Las recomendaciones es en cuanto a los hechos irregulares. El presupuesto es un millón doscientos para que se elabore y ejecute ese proyecto pero sobre eso el Gobierno Central en este caso el Gobierno Regional había asignado más de 89 mil soles más, sin sustento por demás ha dado ese dinero y la contrata no está de acuerdo a lo que debió ser. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Los que votan a favor, se aprueba por unanimidad.

PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Se aprueba la licencia por salud del CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE y del CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ., sometido al pleno ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las 8:50 pm del día 25 de agosto, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.


SIXTO IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional


OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional


ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional


MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional


FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional




IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional

ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional

VICTOR CURI LEON
Consejero Regional

JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



V. DELACRUZ E.



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.